



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME EJECUTIVO SEMESTRAL DE GESTIÓN

ENERO - JUNIO 2018

Nelson Shack Yalta

Contralor General de la República



CENTRAL LABOR
VERAL DE LA REAL

ÍNDICE

Pág.

CAPÍTULO 1:	04
LA CONTRALORÍA Y EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	05
1.1. Plan Estratégico Institucional 2018-2024	05
1.2. Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control	09
1.2.1 Reestructuración organizacional	09
1.2.2 Absorción de los Órganos de Control	09
1.2.3 Sociedades de Auditoría	09
1.2.4 Transparencia y profesionalización del personal del Sistema Nacional de Control	10
1.2.5 Interoperabilidad de base de datos	10
1.2.6 Reingeniería del Procedimiento Administrativo Sancionador y el Reglamento de Infracciones y Sanciones	10
1.2.7 Fortalecimiento de capacidades del personal del Sistema Nacional de Control	11
CAPÍTULO 2:	12
LOS PROCESOS DE CONTROL	13
2.1. Dimensión de los servicios de control	13
2.2. Resultados del control gubernamental	14
2.2.1 Control previo	16
2.2.2 Control simultáneo	16
Control al proceso de Reconstrucción con Cambios	18
Operativos de control: "Buen inicio del año escolar", "Vigilamos juntos la reconstrucción" y "Por una salud de calidad"	21
2.2.3 Servicios de control posterior	29
2.3 Sanciones y Responsabilidades	30
2.3.1 Sanciones en materia de responsabilidad administrativa funcional	30
2.3.2 Acciones judiciales derivadas de la auditoría de cumplimiento	31
CAPÍTULO 3:	34
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	35
3.1 Audiencias públicas regionales "La Contraloría te escucha"	35
3.2 Visitas de supervisión descentralizada	37
3.3 Transparencia de informes de control	38
3.4 Acceso ciudadano a la información	38
3.5 Monitores ciudadanos de control	38
3.6 Campaña "Tips de Control"	40
3.7 Servicio de atención de denuncias	41
3.8 Transparencia en la rendición de cuentas	43

CAPÍTULO 1



LA CONTRALORÍA Y EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

1.1. Plan Estratégico Institucional 2018-2024

El 1 de febrero del 2018, la Contraloría General de la República aprobó el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2024, el cual está principalmente orientado a que la Contraloría y el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, generando mecanismos adecuados para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción y las inconductas funcionales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 039-2018-CG, fue formulado en el marco de los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para la actualización de los planes institucionales¹.

Cuadro N° 01 Objetivos y acciones estratégicas

1	Contribuir a la mejora de la gestión de los procesos de las entidades públicas y a la reducción de la inconducta funcional y corrupción.
2	Fortalecer la gestión institucional de la Contraloría General de la República.
3	Fortalecer el alineamiento estratégico externo.
4	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se ha previsto implementar 18 acciones estratégicas, entre ellas destaca la implementación de nuevas formas de control gubernamental para atender oportunamente situaciones de emergencia, el fortalecimiento del control a los grandes y mega proyectos, y la ampliación de la cobertura de control en el nivel de gobierno regional y local.

Cuadro N° 02 Acciones Estratégicas del OE1: Contribuir a la Mejora de la Gestión de los Procesos de las Entidades Públicas y Reducción de la Inconducta Funcional y Corrupción

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.01.01	Acciones de prevención de inconductas funcionales y actos de corrupción, implementadas en las entidades públicas.	Impulsar la transparencia, rendición de cuentas e integridad en las entidades públicas; así como la participación ciudadana efectiva.
AEI.01.02	Servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas.	Realizar servicios de control planificados en base a riesgos, con temas de auditoría acotados, realizados de forma oportuna y cautelando la implementación de sus recomendaciones. Se priorizarán los grandes y mega proyectos y los temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¹Guía para el planeamiento institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.

AEI.01.03	Servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas para atender situaciones de emergencia.	Acompañar la ejecución de obras de la Reconstrucción con Cambios (RCC) a través de la ejecución del control concurrente en el marco del Plan de Acción de Control para la RCC y con la participación de los monitores ciudadanos.
AEI.01.04	Adecuada cobertura de control descentralizado.	Aumentar la cobertura de los servicios de control a las entidades del gobierno regional y local priorizados, a través del control itinerante y del control simultáneo, garantizando que reciban al menos una visita durante el periodo 2018-2021 y una visita adicional durante el periodo 2022-2024.
AEI.01.05	Adecuada identificación de indicios de corrupción y lavado de activos en las entidades públicas, utilizando técnicas de análisis masivo de información.	Utilizar herramientas de análisis masivo de información (Big Data, data mining, analytics y Machine Learning, entre otros), para identificar indicios de corrupción y lavado de activos para el planeamiento operativo de acciones de control o para ser remitidos al Ministerio Público a través de la Procuraduría.
AEI.01.06	Atención oportuna y efectiva de denuncias de los ciudadanos y servidores públicos.	Implementar un sistema de denuncias integrado con otras entidades públicas, que permita reducir el tiempo de atención y las denuncias no admitidas; así como, cautelar la implementación de mejoras en las entidades públicas a partir de las alertas de control generadas por dicho sistema.
AEI.01.07	Sanción efectiva y oportuna a servidores públicos.	Cautelar que los informes con responsabilidad penal, civil o administrativa sean formalizados, confirmados, admitidos o declarados favorables según corresponda en las instancias correspondientes, garantizando imparcialidad, efectividad y celeridad (Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas-TSRA, Órgano Sancionador, Ministerio Público-MP y Poder Judicial-PJ).
AEI.01.08	Control interno implementado adecuadamente por las entidades públicas.	Brindar asistencia técnica a los funcionarios y servidores públicos para la implementación del control interno y de las acciones de respuesta a los riesgos identificados, en especial, a aquellos que laboran en procesos críticos de gestión. Asimismo, evaluar la implementación del control interno.
AEI.01.09	Estudios utilizados para la toma de decisiones de las entidades públicas y del Sistema Nacional de Control.	Incrementar los estudios e investigaciones relacionados a servicios de control y gestión pública a fin de contribuir en la toma de decisiones en las entidades públicas y en el Sistema Nacional de Control.
AEI.01.10	Auditorías de desempeño focalizadas a las prioridades de la política pública de las entidades gubernamentales.	Aumentar la cobertura de las auditorías de desempeño, principalmente en sectores relevantes (educación, salud, saneamiento, transportes, entre otros) y asociados a los ODS.

Cuadro N° 03
Acciones Estratégicas del OE2: Fortalecer la gestión institucional de la
Contraloría General de la República

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.02.01	Procesos optimizados de gestión administrativa y de apoyo.	Implementar la gestión por procesos orientada a resultados en las unidades orgánicas vinculadas con la gestión administrativa, apoyo y asesoría.
AEI.02.02	Actualización técnico-normativa.	Modernizar los servicios de control y servicios relacionados a través de la actualización de normativa y documentos técnicos, considerando los estándares y normas definidos por la INTOSAI para todas las EFS.
AEI.02.03	Capital humano adecuadamente administrado y fortalecido.	Fortalecer las competencias del personal mediante herramientas y mecanismos de capacitación especializada en control gubernamental y gestión pública.
AEI.02.04	Adecuado soporte de infraestructura y tecnologías de la información.	Mejorar la infraestructura física y el acondicionamiento de las sedes institucionales; así como implementar las herramientas de Tecnologías de la Información necesarias para el cumplimiento de los OEI.
AEI.02.05	Comunicación organizacional efectiva.	Implementar el Plan Estratégico de Comunicación Institucional y optimizar la difusión del control gubernamental a través de plataformas comunicacionales (Portal web de la Contraloría, Facebook, Twitter, YouTube).
AEI.02.06	Control Interno implementado en la CGR.	Implementar un sistema de control de gestión (control interno) en la Contraloría con el objetivo de definir y ejecutar acciones de respuesta ante los riesgos identificados, considerando también incorporar prácticas de buen gobierno corporativo.

Cuadro N° 04
Acciones Estratégicas del OE3:
Fortalecer el alineamiento estratégico externo

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.03.01	Coordinación interinstitucional fortalecida.	Efectuar un relacionamiento efectivo con entidades públicas relevantes para el logro de los objetivos estratégicos (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Poder Judicial, Ministerio Público, Congreso, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Unidad de Inteligencia Financiera, Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros), implementando mecanismos de coordinación adecuados para el logro de los objetivos comunes.

Cuadro N° 05
Acciones Estratégicas del OE4:
Implementar la gestión interna de riesgos de desastres

Código	Acción Estratégica	Descripción
AEI.04.01	Implementación del Plan de Contingencias para la minimización de impactos en la gestión institucional como producto de desastres .	Elaborar y ejecutar un plan que contribuya a la implementación de las distintas fases del proceso de gestión de riesgos de desastres originados por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, reduciendo los riesgos de desastres en la Contraloría; evitando la generación de nuevos riesgos; y facilitando una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción frente a posibles daños y pérdidas ocasionados por desastres.

Cabe precisar que el Plan Estratégico 2018-2024, prioriza el desarrollo de acciones dirigidas a la implementación de mecanismos de prevención que eviten perjuicios económicos y sociales a la ciudadanía, asociados a las deficiencias de la gestión de la administración pública, así como mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública en general.

Valores Corporativos

Los valores corporativos que rigen el accionar de la Contraloría General y del Sistema Nacional del Control son los siguientes:

- **Excelencia:** Implica que los productos o servicios que brinda la Contraloría General se orientan hacia la calidad total, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus colaboradores, entidades públicas y la sociedad en general.
- **Transparencia:** Exige que las labores de control sean informadas y evidenciadas con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general.
- **Innovación:** Alude a que el trabajo institucional se orienta a idear soluciones nuevas y diferentes, dirigidas a resolver problemas, con el objetivo de agregar valor al trabajo misional y administrativo de la Contraloría General.
- **Autonomía:** Significa que los servicios de control deben efectuarse con independencia técnica y libre de influencias.
- **Orientación a resultados:** Refiere que la Contraloría General busca incrementar la productividad de los procesos internos, orientándose a la mejora continua.

Estos valores se encuentran concordados con las recomendaciones de los organismos internacionales que agrupan a las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública².

Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2024

Como parte de la reforma del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General, el 27 de marzo de 2018 se aprobó la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, la cual establece las disposiciones orientadas a modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2024 requiere ser reformulado para responder a las exigencias de modernización y fortalecimiento del Sistema Nacional de Control. Como parte del trabajo de adecuación, se han sostenido reuniones de trabajo con la Alta Dirección a fin de recoger sus principales expectativas en cuanto al avance de las acciones estratégicas del PEI vigente y las propuestas de modificación necesarias para la implementación de la nueva Ley de Fortalecimiento.

En ese sentido, se han desarrollado reuniones de trabajo con Gerentes, Subgerentes y personal operativo de las distintas unidades orgánicas involucradas en la ejecución de las acciones estratégicas aprobadas en el PEI 2018-2024. En dichas reuniones se vienen reformulando y validando los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y operativas, estableciendo metas para cada una de ellas, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.

Como producto de estas iniciativas se obtendrán los siguientes resultados:

- Reformulación de Plan Estratégico Institucional 2018 - 2024 con la participación de aproximadamente 400 colaboradores del Sistema Nacional de Control.
- Propuesta de Directiva para la elaboración de Planes Operativos Multianuales.
- Plan Operativo Multianual 2018 - 2021.

²Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

1.2. Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control

El 27 de marzo de 2018, se aprobó la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, que establece las disposiciones orientadas a modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, en la cual se incluye cinco temas principalmente:

1.2.1 Reestructuración organizacional

- Sede Central y Gerencias Regionales de Control

El 3 de mayo del 2018, la Contraloría General aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para contar con una estructura orgánica que hará mucho más eficiente las labores de control en las entidades del Estado.

Esta nueva estructura cuenta con 198 cargos gerenciales y de confianza entre los que podemos mencionar, 2 Vicecontralorías, 18 Gerencias y 48 Subgerencias, 24 Gerencias Regionales de Control, 27 Órganos Instructores, entre otros. La anterior estructura organizacional contaba con 240 cargos gerenciales y de confianza.

Cuadro N° 06

Distribución de cargos gerenciales y de confianza

	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD
CGR en Lima	Gerentes	18
	Subgerentes	48
	Órganos Instructores	3
	Órganos Sancionadores	5
	Subtotal	74
CGR en regiones	Gerentes Regionales de Control	24
	Órganos Instructores	24
	Subtotal	48
Escuela Nacional de Control	Director General	1
	Subdirectores	4
	Subtotal	5

Fuente: R.C.N° 137-2018-CG y R.C. N° 139-2018, del 4 de mayo del 2018

El ROF vigente fue aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG.

Del mismo modo, como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de Control, se viene implementando el dimensionamiento de Recursos Humanos de la Contraloría General y Órganos de Control, con base en: i) número de entidades sujetas a control y ii) acciones de supervisión a las Oficinas de Control, en cada uno de sus ámbitos; además de los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento de la función, con lo que se fortalecerán las 24 Gerencias Regionales de Control, donde cada una contará con:

- Un área vinculada a la planificación y ejecución de los servicios de control y servicios relacionados, en sus distintas modalidades;

- Un área de supervisión a las Oficinas de Control (OC), en el marco del rol rector que tiene la Contraloría General de velar por el buen funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Control;
- Una área de soporte administrativo funcional para desarrollar acciones de administración, comunicaciones, auditoría interna, así como de enlace con las labores de prevención y participación ciudadana, procuraduría y Órgano Instructor.

1.2.2 Absorción de los Órganos de Control

La incorporación progresiva de los Órganos de Control (OC) a la Contraloría General, irá de la mano con la transferencia financiera de parte de la entidad, según ha sido aprobado por Resolución de Contraloría N° 355-2018-CG del 25 de junio de 2018.

Como parte de este proceso, durante el 2018, se busca incorporar a la Contraloría General a 196 OC de municipalidades provinciales, 48 OC de municipalidades distritales de Lima y Callao, además de 39 OC de municipalidades distritales del interior del país que disponen de un presupuesto mayor a S/ 50 millones. Además, se impulsará la creación de equipos de control itinerante para atender a todas las municipalidades distritales, garantizando nuestra presencia a lo largo y ancho del territorio nacional.

Este proceso comprende 7 acciones:

- Determinación de costos del OC
- Plan de transferencias financieras
- Incorporación de plazas.
- Creación y desactivación de los OC
- Conducción y Monitoreo de la Ejecución del Plan de Implementación de la Incorporación de los OC
- Plan de incorporación - FASE II
- Plan de incorporación - FASE III

1.2.3 Sociedades de Auditoría (SOA)

Las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, son designadas previo concurso público de méritos, y contratadas por la Contraloría General para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas.

Las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las SOA, previa solicitud de la Entidad Fiscalizadora Superior.

El proceso de designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, el seguimiento y evaluación de informes, las responsabilidades, así como su registro, es regulado por la Contraloría General.

La Contraloría General se encargará preferentemente de la auditoría financiera de las municipalidades provinciales más pequeñas y de las municipalidades distritales.

Para la convocatoria del presente año, las SOA además de las habilitaciones correspondientes, deberán presentar Declaración Jurada de no estar sancionadas con inhabilitación, no estar inscritos en centrales de riesgo y no tener deuda coactiva con la SUNAT, además de acreditar años de experiencia. Asimismo, se modificará la tabla de puntuación, buscando la experiencia de la firma y no solo de los equipos profesionales.

1.2.4 Transparencia y profesionalización del Sistema Nacional de Control

- **Publicación de informes de control**

La Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control, dispuso (en el artículo 9, inciso n) que “culminado el servicio de control y luego de (ser) notificado el informe (a la entidad), el mismo adquiere naturaleza pública y debe ser publicado en su integridad en la página web de la Contraloría General de la República”.

Como consecuencia de ello, durante el primer semestre del año, la Contraloría General ha publicado en su portal institucional 678 informes de control que incluyen resúmenes ejecutivos redactados en términos sencillos para facilitar la lectura del ciudadano.

- **Profesionalización del Sistema Nacional de Control**

De acuerdo a la Ley de Fortalecimiento, todos los funcionarios y servidores públicos de los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control (SNC) deben cumplir determinados requisitos como contar con título profesional universitario, con colegiatura y habilitación profesional, cuando corresponda.

Además, están prohibidos de mantener afiliación con alguna organización o partido político; no pueden haber participado en procesos electorales como candidato en los últimos 4 años; están impedidos de mantener una relación como socios, accionistas, acreedores o deudores de empresas que mantengan contratos vigentes con el Estado (sea como persona natural o jurídica, bajo cualquier modalidad de contratación), entre otros impedimentos que establece la ley.

La Contraloría General ha otorgado un plazo de adecuación a la referida ley, que vence el 31 de agosto del presente año, para que todo el personal de la Entidad Fiscalizadora Superior pueda dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

1.2.5 Interoperabilidad de las bases de datos

La Ley de Fortalecimiento dispuso (en el artículo 9, inciso m) que los órganos de control tienen la potestad de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades

sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función.

Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control; así como a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad.

Actualmente, se viene realizando un inventario de las diferentes fuentes de datos, a las que requiere tener acceso y disponer de la información, para el desarrollo de las labores de control, sin perjuicio de acceder a otras no inventariadas, para el cumplimiento del control.

La Contraloría General está fortaleciendo el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas que presentan los funcionarios públicos, así como las Declaraciones Juradas de Intereses que viene implementando. Además de hacer uso de otras fuentes de información como el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) para poder enlazarlas, hacer el cruce y análisis de información y poder detectar desbalances patrimoniales que pudieran tener algunos funcionarios públicos. De esta manera, se pueden disponer acciones que permitan determinar la existencia de dichos actos y tomar las medidas que establece la ley.

1.2.6 Reingeniería del Procedimiento Administrativo Sancionador y el Reglamento de Infracciones y Sanciones

La Contraloría General viene impulsando un proceso de reingeniería para mejorar y fortalecer el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) y el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), que permitan la determinación de inconductas graves o muy graves en materia de responsabilidad administrativa funcional e implementar su procedimiento, así como la recomposición de las salas del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

Con la nueva Ley de Fortalecimiento, las autoridades electas que incurran en alguna acción u omisión considerada como infracción grave o muy grave podrán ser procesadas en el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) y ser pasibles de sanciones de suspensión y/o inhabilitación, según corresponda.

La Contraloría General aprobó el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) para la determinación de la responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control (Resolución de Contraloría N° 100-2018-CG, aprobada el 3 de abril de 2018).

Según la normativa vigente, los funcionarios o servidores públicos podrán ser suspendidos de 30 a 360 días o inhabilitados para ejercer la función pública de 1 a 5 años, dependiendo de la gravedad de la infracción administrativa.

Cabe destacar que la responsabilidad administrativa funcional es independiente de las responsabilidades penales o civiles que pudieran establecerse contra los funcionarios o servidores por los mismos hechos.

1.2.7 Fortalecimiento de capacidades del personal del Sistema Nacional de Control

Para asumir los nuevos retos que significa la implementación de la ley de fortalecimiento institucional, se requiere que el personal de la Contraloría General y del SNC esté debidamente capacitado.

Durante el primer semestre se puso en marcha el programa de Nuevos Talentos en Control Gubernamental dirigido a jóvenes profesionales que desean desempeñarse como auditores; y, la Maestría en Control Gubernamental orientada a la profesionalización del auditor. También se está diseñando la Segunda Especialidad Profesional dirigido a los miembros del SNC.

• Nuevos Talentos en Control Gubernamental

Como parte de la estrategia de fortalecimiento y gestión del talento humano, se lanzó el Programa de Formación e Incorporación de Nuevos Talentos en Control Gubernamental, dirigido a jóvenes profesionales con competencias, habilidades sobresalientes, vocación de servicio y sólidos valores morales.

Durante el primer concurso público, convocado para cubrir 200 plazas de auditores, postularon aproximadamente 39 mil bachilleres y profesionales a nivel nacional, donde se seleccionaron 179 jóvenes talentos de 18 regiones del país, luego de un riguroso proceso de selección. Estos profesionales ingresaron a la Escuela Nacional de Control para desarrollar el Diplomado en Control Gubernamental, donde fueron capacitados en materia de control gubernamental y gestión pública, recibiendo una asignación mensual, de acuerdo al puesto y categoría que postularon. Además, tuvieron la oportunidad de aplicar lo aprendido en las Unidades Orgánicas, comisiones y equipos de trabajo, donde se les asignó un coach para potenciar sus habilidades y competencias profesionales.

La primera promoción de 177 jóvenes talentos culminó su capacitación el mes de julio, siendo ya incorporados a la línea de carrera de la Contraloría General, particularmente en las oficinas de control provincial.

Con el programa de formación de nuevos Talentos en Control Gubernamental, la Contraloría General, reafirma su compromiso de formar a jóvenes profesionales, egresados, bachilleres y titulados, como los futuros líderes que encaminen el destino de la institución.

• Maestría en Control Gubernamental

Durante el primer semestre de 2018, se aprobó el diseño curricular de la Maestría en Control Gubernamental, desarrollándose el proceso de admisión correspondiente al 2018 - I, donde lograron ingresar 36 profesionales de 95 postulantes aptos.

En abril de 2018, se dio inicio al dictado de clases de la Maestría en Control Gubernamental, dirigida a los colaboradores de la Contraloría General y funcionarios públicos.

Los egresados de este programa recibirán el doble grado académico de Maestro en Control Gubernamental otorgado por la Escuela Nacional de Control y el Master en Control Gubernamental por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de España.

Se inició también el proceso de admisión 2018 - II, para seleccionar al segundo grupo de profesionales que cursara la Maestría en Control Gubernamental, habiéndose previsto el inicio de clases para el mes de agosto de 2018.

• Segunda especialidad

A través de la Escuela Nacional de Control, se viene impulsando la Segunda Especialidad Profesional, que es un servicio educativo dirigido exclusivamente a los colaboradores del SNC con el objetivo de profesionalizar al auditor gubernamental.

Finalmente, cabe destacar que la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General y del SNC, autoriza y faculta a las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales a realizar transferencias financieras a favor de la Contraloría General de la República, con la finalidad de desarrollar programas formativos y de capacitación a través de la Escuela Nacional de Control, a los servidores y funcionarios de todas las entidades del estado, previa suscripción de convenio.

CAPÍTULO 2



LOS PROCESOS DE CONTROL

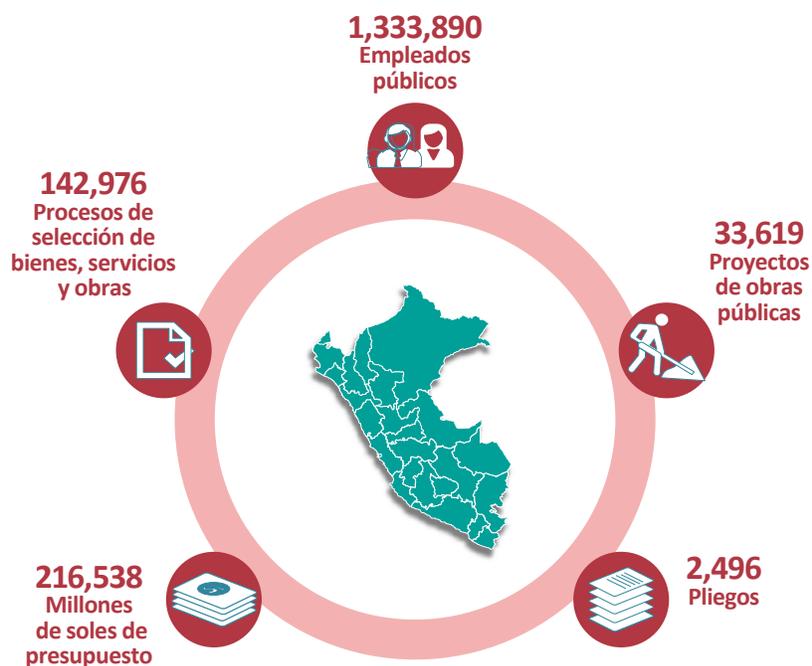
2.1 Dimensión de los servicios de control

El ámbito de acción del Sistema Nacional de Control (SNC) está integrado por 2,496 entidades públicas de los tres niveles de gobierno, y alrededor de 1,100 órganos desconcentrados, los cuales administran un presupuesto anual de S/ 216,538 millones y más de 1'330,000 empleados públicos entre autoridades, funcionarios y servidores públicos.

Cabe señalar que alrededor del 40% del gasto público se destina a las partidas de bienes y servicios, lo cual pone de manifiesto la importancia que tiene para el control gubernamental los procesos de contratación de bienes y servicios y la ejecución de las inversiones públicas, no sólo por su alta materialidad económica, sino principalmente por el riesgo que involucran dichas operaciones.

Es importante señalar que solo en el año 2017 se han identificado un total de 142,976 procesos de selección en el sector público y 33,619 proyectos de obras públicas registrados en el sistema de inversión pública, cifras que denotan un universo amplio de procesos, actos administrativos, afectaciones de recursos y sistemas de gestión que deben ser examinados por el SNC y la necesidad de adoptar criterios de selectividad para la determinación de las materias a ser examinadas en los servicios de control (Ver gráfico).

Gráfico N° 01
El Sistema Nacional de Control en cifras
Ámbito de control



Fuente: Gerencia de Planeamiento

2.2. Resultados del control gubernamental

Durante el primer semestre del 2018, el Sistema Nacional de Control ha concluido 8,267 servicios de control gubernamental, de los cuales, el 85% corresponde a servicios de control simultáneo, 14% a control posterior y el 1% restante a control previo.

Del análisis realizado se desprende que el 79% de los servicios de control fueron ejecutados por los OCI, seguido de las SOA (11%) y la

Gráfico N° 02
Servicios de control concluidos, por tipo de control, enero a junio del 2018

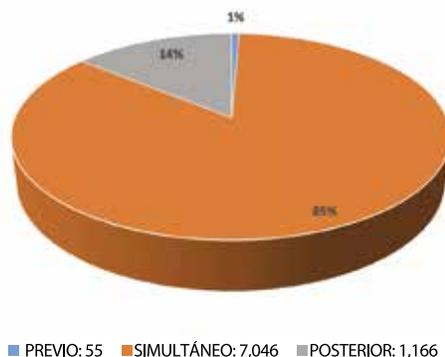


Gráfico N° 03
Servicios de control concluidos por tipo de servicio y tipo de órgano auditor, enero a junio del 2018



(*) Incluye Exámenes especiales.
 Fuente: Sistema de Control Gubernamental al 30.jun.2018

Por otro lado, a nivel departamental, se aprecia que los servicios de control, en su mayoría, son realizados en Lima (38.48%) debido a la gran concentración de entidades públicas en este departamento; siguen en ese orden las regiones Cusco (5.78%), Arequipa (4.65%) y Áncash (4.48%).

Cuadro N° 07

Servicios de control concluidos por departamento y tipo de control (unidades), enero a junio del 2018

DEPARTAMENTO	POSTERIOR	SIMULTÁNEO	PREVIO	TOTAL	%
Lima	565	2,607	10	3,182	38.48%
Cusco	79	395	4	478	5.78%
Arequipa	22	355	7	384	4.65%
Áncash	26	341	3	370	4.48%
Piura	51	267	0	318	3.85%
Callao	39	252	1	292	3.53%
La libertad	34	242	6	282	3.41%
Ayacucho	15	261	1	277	3.35%
Loreto	24	246	1	271	3.28%
Cajamarca	40	220	3	263	3.18%
Junín	24	227	6	257	3.11%
Ica	24	196	4	224	2.71%
Ucayali	18	199	0	217	2.63%
Tacna	29	170	3	202	2.44%
Lambayeque	27	152	0	179	2.17%
Puno	24	149	2	175	2.12%
Huánuco	17	124	0	141	1.71%
Tumbes	0	133	2	135	1.63%
San Martín	24	103	0	127	1.54%
Apurímac	16	90	0	106	1.28%
Madre de Dios	15	91	0	106	1.28%
Moquegua	23	76	0	99	1.20%
Huancavelica	9	64	2	75	0.91%
Amazonas	7	54	0	61	0.74%
Pasco	14	32	0	46	0.56%
TOTAL	1,166	7,046	55	8,267	100%

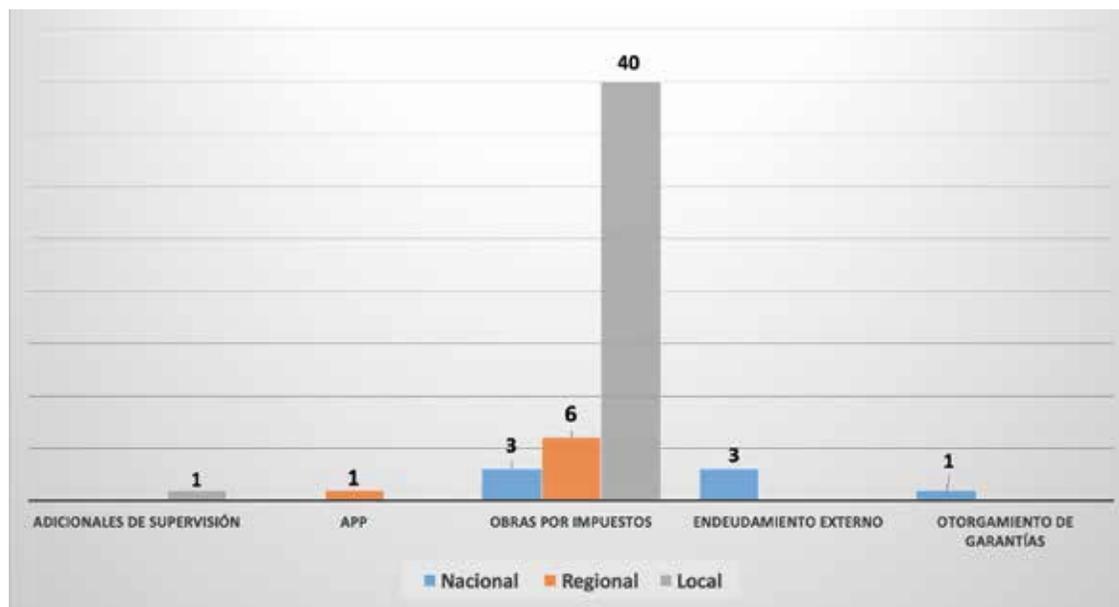
(* Incluir Exámenes especiales. (**) Provincia Constitucional
Fuente: Sistema de Control Gubernamental al 30.jun.2018

2.2.1 Control previo

Los servicios de control previo son realizados exclusivamente por la Contraloría General antes de que una entidad ejecute un acto u operación. Por mandato legal, se emite opinión previa sobre la ejecución de adicionales de obra y supervisión; endeudamiento, Asociación Público-Privadas, Obras por Impuestos, y garantías; y, en las adquisiciones con carácter de secreto militar u orden interno.

Durante el periodo enero-junio del 2018, se han realizado 55 servicios de control previo, de acuerdo al siguiente detalle:

Gráfico N° 04
Servicios de control previo concluidos por nivel de gobierno, enero a junio del 2018



Fuente: Sistema de Control Gubernamental al 30.jun.2018

Cabe destacar que la Contraloría General emitió un informe previo sobre la propuesta de segunda adenda al contrato de concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del Proyecto Especial Chavimochic – Tercera etapa (La Libertad), que se ejecuta bajo la modalidad de Asociación Público-Privado. El monto evaluado ascendió a US\$ 350,828,937.58, en concordancia con las intervenciones señaladas en la propuesta de adenda.

2.2.2 Control simultáneo

Durante la actual gestión se han priorizado los servicios de control simultáneo, que tienen un carácter preventivo y permiten alertar oportunamente a los gestores públicos sobre los hechos o situaciones adversas identificadas en los procesos en curso, con la finalidad de que adopten de inmediato las acciones correctivas del caso que contribuyan a superar o mitigar los riesgos identificados.

El control simultáneo comprende: acción simultánea, orientación de oficio, visita de control, visita preventiva y control concurrente (este nuevo modelo de control se está ejecutando en el proceso de Reconstrucción con Cambios en las 13 regiones afectadas por el Fenómeno El Niño Costero).

En el primer semestre del 2018, se han efectuado 7,046 servicios de control simultáneo, priorizándose los gobiernos locales (39.8%) y entidades del gobierno nacional (35.9%).

Gráfico N° 05

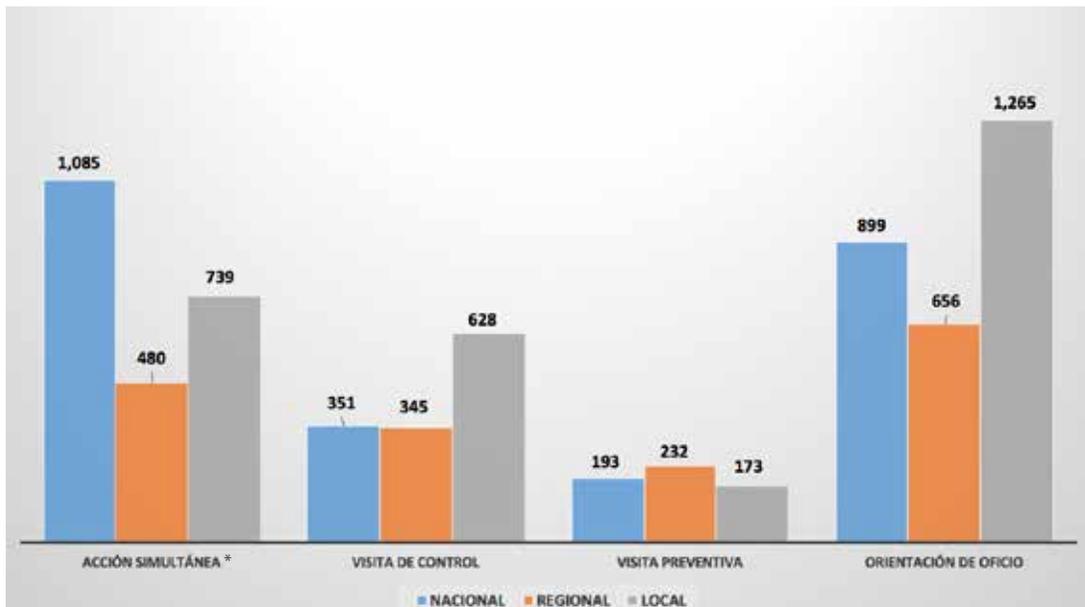
Cantidad de servicios de control simultáneo concluidos por tipo de órgano auditor, enero a junio del 2018



* Incluye los servicios de control concurrente
Fuente: Sistema de Control Gubernamental al 30.jun.2018

Gráfico N° 06

Cantidad de servicios de control simultáneo concluidos por nivel de gobierno, enero a junio del 2018



* Incluye los servicios de control concurrente
Fuente: Sistema de Control Gubernamental al 30.jun.2018

Control al proceso de Reconstrucción con Cambios

En el marco del control gubernamental integral a la inversión para la Reconstrucción con Cambios, de setiembre 2017 a junio 2018, se emitieron 198 Informes, en los cuales se identificaron 487 riesgos.

Piura fue el departamento que concentró el mayor número de informes (29.29%) y el mayor número de riesgos identificados (36.14%). El Gobierno Regional de Piura concentró la mayor cantidad de informes (46.55%) y riesgos identificados (54.55%).

Cuadro N° 08
Informes publicados por departamento y unidad ejecutora

DEPARTAMENTO / ENTIDAD	INFORMES Y RIESGOS			
	INFORMES	%	N° RIESGOS	%
PIURA	58	29.29	176	36.14
Gobierno Regional de Piura	27	46.55	96	54.55
Municipalidad Provincial de Piura	3	5.17	21	11.93
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	27	46.55	57	32.39
Trabaja Perú - Unidad Zonal Piura	1	1.72	2	1.14
LA LIBERTAD	33	16.67	89	18.28
Gobierno Regional de La Libertad	7	21.21	23	25.84
Municipalidad Distrital de Huanchaco	3	9.09	6	6.74
Municipalidad Distrital de Laredo	2	6.06	4	4.49
Programa Subsectorial de Irrigaciones	18	54.55	46	51.69
Trabaja Perú - Unidad Zonal La Libertad	1	3.03	5	5.62
Municipalidad Distrital de El Porvenir	1	3.03	3	3.37
Municipalidad de Laredo	1	3.03	2	2.25
LIMA	48	24.24	60	12.32
Gobierno Regional de Lima	39	81.25	49	81.67
Programa Subsectorial de Irrigaciones	2	4.17	1	1.67
Pronied	2	4.17	0	0.00
Trabaja Perú - Unidad Zonal Lima Sur Este	1	2.08	4	6.67
Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	1	2.08	3	5.00
Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana	3	6.25	3	5.00
TUMBES	21	10.61	53	10.88
Programa Subsectorial de Irrigaciones	13	61.90	37	69.81
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes	8	38.10	16	30.19
LAMBAYEQUE	18	9.09	52	10.68
Municipalidad Provincial de Chiclayo	6	33.33	22	42.31
Programa Subsectorial de Irrigaciones	11	61.11	28	53.85
Trabaja Perú - Unidad Zonal Lambayeque	1	5.56	2	3.85
ANCASH	12	6.06	32	6.57
Municipalidad Distrital de Marcará	1	8.33	5	15.63
Municipalidad Distrital de Yungar - Carhuaz	1	8.33	4	12.50
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	1	8.33	1	3.13
Programa Subsectorial de Irrigaciones	7	58.33	17	53.13
Unidad Zonal Áncash Trabaja Perú	1	8.33	4	12.50
Municipalidad Provincial de Huaraz	1	8.33	1	3.13
ICA	8	4.04	25	5.13
Programa Subsectorial de Irrigaciones	8	100	25	100
Total	198	100	487	100

Fuente: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres, al 30.Jun.2018

Gráfico N° 07
Riesgos identificados en el proceso de Reconstrucción con cambios
 (Setiembre 2017 - junio 2018)



De las 487 alertas de control emitidas, el 56% corresponde a la ejecución contractual y el 44% corresponde a procedimientos de selección. El departamento de Piura concentra el 36% de alertas de control emitidas.

En la etapa de ejecución contractual, se han identificado 273 situaciones adversas, siendo la “limitada supervisión en la ejecución del servicio” (26.7%) la de mayor incidencia.

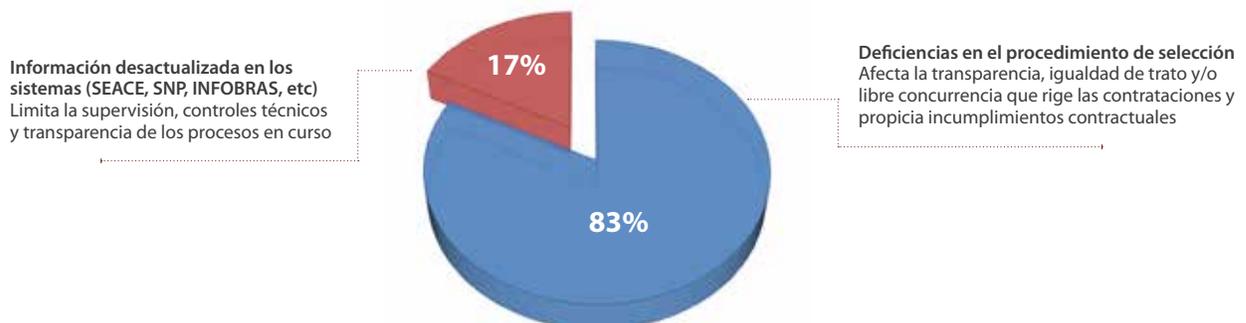
Cuadro N° 09
Riesgos identificados en la ejecución contractual

RIESGO IDENTIFICADO	SITUACIÓN ADVERSA	%
Limitada supervisión en la ejecución del servicio propicia limitaciones en el logro de los objetivos previstos/sobrecostos	73	26.74
Deficiencias/retrasos en la ejecución del servicio limita el logro de los objetivos previstos en el contrato	57	20.88
Prestación del servicio sin personal/maquinaria ofertada, incide en la culminación adecuada del servicio	55	20.15
Deficiencias/demora en la aprobación de fichas técnicas de prevención posterga la ejecución del servicio, propicia ampliaciones de plazo, sobrecostos y/o limitaciones en el logro de los objetivos.	40	14.65
Incumplimiento de condiciones por parte de la entidad posterga su ejecución	19	6.96
Retraso en la presentación de informes de avance de obra o servicio propicia adopción de acciones previstas en el contrato (penalidad)	13	4.76
Inconsistencia entre avance físico y valorizado propicia ejecución del servicio al margen de las características técnicas previstas y pagos por servicios no ejecutados	6	2.20
Aprobación de adicionales sin sustento técnico legal y/o sobreestimaciones de metas ejecutadas propician pagos por servicios no ejecutados/no aportan valor al servicio	5	1.83
Limitación en la disponibilidad del terreno genera atrasos en la culminación del servicio	3	1.10
Ejecución del servicio sin contrato suscrito propicia limitaciones para el ejercicio de las labores de supervisión/carencia de garantías ante eventuales incumplimientos contractuales	2	0.73
Total	273	100

Fuente: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres, al 30.Jun.2018

En los procedimientos de selección se han identificado 214 situaciones adversas, siendo frecuentes las deficiencias identificadas en el procedimiento de selección (82.7%).

Gráfico N° 07
Riesgos identificados en el procedimiento de selección, enero a junio 2018



Fuente: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres, al 30.Jun.2018

Operativos de control

Durante el primer semestre del 2018, el Sistema Nacional de Control realizó tres operativos de control a nivel nacional orientados a contribuir a mejorar la prestación de servicios e intervenciones públicas, en beneficio de la ciudadanía.

Los operativos ejecutados fueron:

- Buen inicio del año escolar 2018 (del 7 al 16 de marzo 2018)
- Vigilamos contigo la reconstrucción (del 2 al 10 de abril del 2018)
- Por una salud de calidad (28 de mayo al 1 de junio del 2018)

Los resultados de los operativos han sido comunicados oportunamente a los gestores públicos a fin de que adopten las medidas correctivas que permitan subsanar o mitigar los hechos advertidos, en los servicios de control. Los resúmenes ejecutivos se encuentran publicados en el portal institucional www.contraloria.gob.pe.

Operativo “Buen inicio del año escolar 2018”

La Contraloría General realizó el operativo “Buen inicio del Año Escolar 2018” con una muestra estadísticamente representativa de instituciones educativas a nivel nacional, que reflejaría la problemática de más de 23 mil colegios de



todo el país, con la finalidad de contribuir a las entidades pertinentes realicen un correcto uso y distribución de los recursos y servicios públicos destinados a la educación de los niños y adolescentes.

Las visitas preventivas se orientaron a verificar si el servicio educativo contaba con las condiciones requeridas para el buen inicio del año escolar, de acuerdo con la normatividad vigente, en particular la que dispone “Orientaciones del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica Regular”.

Las intervenciones, en las cuales participaron más de 400 auditores de las 27 Contralorías Regionales de todo el país, se efectuó en una muestra representativa de 377 colegios, considerando una población de 23,524 instituciones educativas públicas de nivel primaria (polidocente) y secundaria.

El número de colegios por región en la muestra es proporcional al total de instituciones educativas por región y fueron seleccionados en forma aleatoria. Ante ello, y por la naturaleza de la muestra, los resultados del operativo se pueden proyectar a nivel nacional, con un nivel de confianza de 95%.

Principales resultados a nivel nacional:

Se estima que el 53.9% de las instituciones educativas no publicó el cronograma de matrícula en un lugar visible; mientras que en el 29.8% el proceso de matrícula se realizó fuera de las fechas dispuestas por la autoridad educativa.

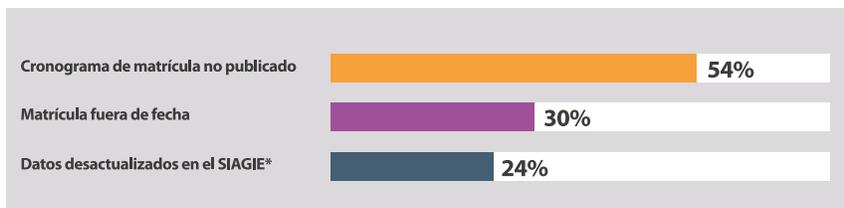
Estos hechos han generado el riesgo de desorganización en el proceso de matrícula y se ha afectado el ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo nacional.

Asimismo, en el 29.8% de colegios existen deficiencias en el almacenamiento de materiales y recursos educativos; mientras que en el 27.6% no cuentan con todos los libros y materiales para la entrega a los alumnos durante el inicio de clases.

Se evidenció el riesgo de afectación al proceso de aprendizaje, debido a que los materiales no se encontraron disponibles o estaban deteriorados para ser utilizados por los estudiantes.

Gráfico N° 08

Hechos advertidos en relación a la información del proceso de matrícula



Nota: Se puede verificar más de un hecho en cada local.

Las barras representan la proporción estimada a nivel nacional.

Los porcentajes se deben interpretar considerando sus intervalos de confianza (al 95%); para el hecho 1 con una variación de +/- 4.7 pp., para el hecho 2, +/- 4.5 pp., y para el hecho 3, +/- 4.3 pp.

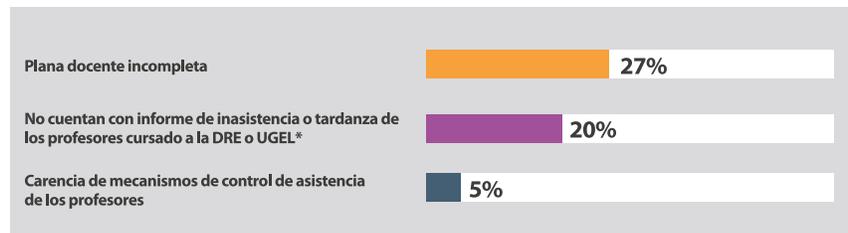
Se considera una población de 23,524 locales

Fuente: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres, al 30.Jun.2018

Respecto a la plana docente, en el 26.6% de las instituciones educativas se encontraba incompleta; mientras que un 19.9% no contaba con el informe de inasistencia o tardanza de los profesores cursados a la Dirección Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.

Ello ha generado el riesgo de que no exista una adecuada prestación del servicio educativo, no se cumpla con el dictado de horas efectivas de clases y se omitan descuentos por inasistencias o tardanzas, que afectan sustancialmente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Gráfico N° 09
Hechos advertidos en el control de asistencia de docentes



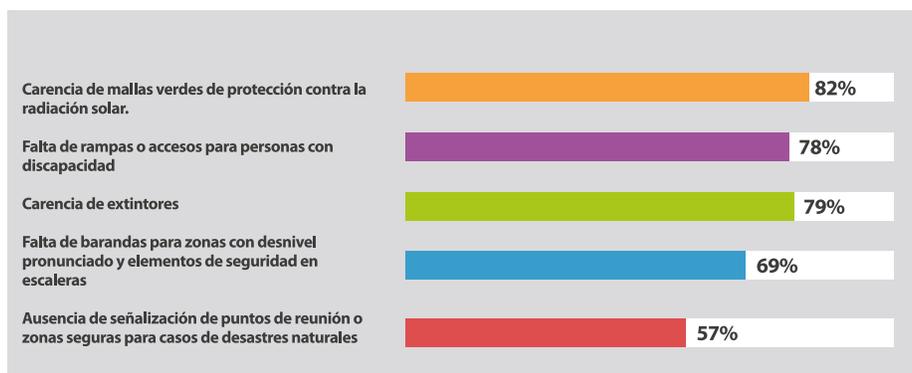
Nota: Se puede verificar más de un hecho en cada local.
Las barras representan la proporción estimada a nivel nacional.
Los porcentajes se deben interpretar considerando sus intervalos de confianza (al 95%); para el hecho 1 con una variación de +/- 4.3 pp., para el hecho 2, +/- 3.9 pp., y para el hecho 3, +/- 2.1 pp.
Se considera una población de 23,524 locales.
*Dirección Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.

Fuente: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres, al 30.Jun.2018

En cuanto a infraestructura, el 81.6% de colegios carece de mallas verdes de protección contra radiación solar. De igual forma, una gran mayoría carece de rampas para personas con discapacidad (78.4%), extintores (78.5%), barandas para zonas con desnivel pronunciado (69.1%) y señalización (57%).

Estos hechos han generado el riesgo de afectar la integridad física de los estudiantes, así como limitación en el accionar ante eventuales desastres naturales o incendios, comprometiendo la vida humana.

Gráfico N° 10
Hechos advertidos en infraestructura y equipamiento escolar



Nota: Se puede verificar más de un hecho en cada local.
Los porcentajes se deben interpretar considerando sus intervalos de confianza (al 95%); para el hecho 1 con una variación de +/- 3.2 pp., para el hecho 2, +/- 3.9 pp., para el hecho 3, +/- 4.0 pp., para el hecho 4, +/- 4.5 pp., y, para el hecho 5, +/- 4.8 pp.
Se considera una población de 23,524 locales

Fuente: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres, al 30.Jun.2018

Entre otros aspectos de relevancia, el 16.5% de colegios están ubicados a menos de 100 metros de establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas.

Cabe señalar que la presencia de establecimientos que se dedican exclusivamente a la comercialización de bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de las instituciones educativas genera el riesgo de afectar la integridad física de la comunidad educativa y generar deserción escolar, debido a que las municipalidades otorgaron licencias a estos establecimientos sin tener en cuenta la proximidad a las instituciones educativas y las normas vigentes sobre la materia.

Los resultados del operativo han sido comunicados a las autoridades y responsables del sector Educación y de los Gobiernos Regionales, a fin de que implementen, en el más breve plazo, las medidas pertinentes para mejorar la calidad y eficiencia del servicio educativo.

Operativo "Vigilamos contigo la reconstrucción"

La Contraloría General identificó un total de 534 obras y servicios implementados en el marco de la Reconstrucción con Cambios, de los cuales 200 se encuentran en ejecución, 20 paralizados y 5 abandonados, de acuerdo a los resultados del operativo "Vigilamos contigo la reconstrucción", cuya finalidad fue conocer la situación de las intervenciones que se ejecutan en las diferentes zonas afectadas por el fenómeno de El Niño Costero.



Durante dicha actividad de control, se estableció también que del total de obras y servicios identificados, 232 se encuentran concluidos sin liquidación y solo 77 están concluidos con liquidación (pagado).

En el operativo "Vigilamos contigo la reconstrucción", que contó con la participación de más de 300 auditores de la Contraloría General, se recopiló información a nivel de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, de las Unidades Ejecutoras y los pliegos de los sectores de Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Locales; y de las visitas de campo realizadas a obras y servicios en 7 de las 13 regiones afectadas (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Lima, Huancavelica y Cajamarca).

Cuadro N° 10
Infraestructura y equipamiento

ESTADO SITUACIONAL	N°	%
Ejecución	200	37.5
Ejecución paralizada	20	3.7
Ejecución abandonada	5	0.9
Subtotal: En ejecución	225	
Con liquidación	77	14.4
Sin liquidación	232	43.4
Subtotal: Concluidas	309	
Total	534	100.0

Fuente: Unidades Orgánicas de Línea y Contralorías Regionales
Elaboración: Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control

A continuación se puede apreciar, en relación a obras y servicios en ejecución o concluidos, el avance a nivel de sectores Agricultura (257), Vivienda, Construcción y Saneamiento (241), así como Transportes y Comunicaciones (35).

Cuadro N° 11
Estado de intervenciones por sector

SECTOR	INTERVENCIONES PIRCC	ESTUDIOS EN ELABORACIÓN		OBRAS / SERVICIOS EN EJECUCIÓN / CONCLUIDAS	
		N°	%	N°	%
Agricultura	1,840	18	1.5	257	48.1
Transportes y Comunicaciones	1,267	8	0.7	35	6.6
Vivienda, Construcción y Saneamiento	7,665	354	29.3	241	45.1
Otros	1,775	830	68.6	1	0.2
Total	12,547	1,210	100.0	534	100.0

Fuente: Unidades Orgánicas de Línea y Contralorías Regionales
Elaboración: Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control

Desde una perspectiva regional se advierte que la región Piura es la que tiene mayores avances en obras y servicios en ejecución y concluidas (189), seguido de Lima (90), La Libertad (64), Áncash (61) y Lambayeque (61).

Cuadro N° 12
Estado de intervenciones por región

REGIÓN	INTERVENCIONES PIRCC		ESTUDIOS EN ELABORACIÓN/TERMINADOS		OBRAS/SERVICIOS EN EJECUCIÓN/CONCLUIDAS	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Áncash	1,781	14.19%	235	19.4	61	11.4
Arequipa	551	4.39%	0	0	0	0
Ayacucho	529	4.22%	0	0	11	2.1
Cajamarca	1,435	11.44%	0	0	11	2.1
Huancavelica	633	5.05%	17	1.4	9	1.7
Ica	285	2.27%	3	0.2	17	3.2
Junín	11	0.09%	0	0	0	0
La Libertad	1,425	11.36%	276	22.8	64	12
Lambayeque	1,204	9.60%	164	13.6	61	11.4
Lima	1,744	13.90%	119	9.8	90	16.9
Loreto	50	0.40%	0	0	10	1.9
Piura	2,657	21.18%	364	30.1	189	35.4
Tumbes	242	1.93%	32	2.6	11	2.1
Total	12,547	100	1,210	100	534	100

Fuente: Unidades Orgánicas de Línea y Contralorías Regionales
Elaboración: Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control

Cabe señalar que de las 534 obras y servicios identificados, 388 corresponden a tareas de prevención y 146 a la etapa de reconstrucción.

Resultados de las visitas de campo

Como parte del operativo, los auditores de la Contraloría realizaron visitas de supervisión de campo a 300 obras y servicios ubicados en 7 de las 13 regiones afectadas por el fenómeno de El Niño Costero, encontrándose los siguientes resultados:

Cuadro N° 13
Estado de las obras/servicios visitados

ESTADO SITUACIONAL OBRAS/SERVICIOS	N°	%
Ejecución	54	18.0
Ejecución paralizada	10	3.3
Ejecución abandonada	5	1.7
Sub total: En Ejecución	69	23.0
Concluidas con liquidación	73	24.7
Concluidas sin liquidación	158	52.3
Sub total: Concluidas	231	77.0
Total	300	100.0

Fuente: Unidades Orgánicas de Línea y Contralorías Regionales
Elaboración: Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control

Del mismo modo, se identificó que del total de las obras/ servicios visitados, 44 presentaron ampliaciones de plazo y 11 adicionales de obra.

Cuadro N° 14
Adicionales y ampliaciones de plazo

OBRAS/SERVICIOS	N°
Con adicionales	11
Sin adicionales	289
Total	300

OBRAS/SERVICIOS	N°
Con ampliación de plazo	44
Sin ampliación de plazo	256
Total	300

Fuente: Unidades Orgánicas de Línea y Contralorías Regionales
Elaboración: Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control

Principales riesgos

Durante el operativo se identificaron hechos que ponen en riesgo los servicios y obras en ejecución en el marco de la reconstrucción, siendo los más relevantes:

- Ejecución sin preservar el medio ambiente (no se dispuso los materiales sobrantes en botaderos autorizados): 83%
- Diferencias entre el avance físico verificado versus la valorización aprobada: 46%
- Personal sin implementos de seguridad (sin equipos de seguridad como cascos, botas, guantes): 45%
- Sin almacén/campamento de obra (lo que pone en riesgo el control y calidad de los materiales, equipos y maquinarias): 45%
- Sin supervisión técnica permanente (ausencia de supervisor o inspector que verifique el cumplimiento de los trabajos según el expediente técnico): 38%
- Sin dirección técnica (no cuenta con ingeniero residente que garantice la correcta ejecución): 38%.

El Informe Técnico del operativo “Vigilamos contigo la reconstrucción” ha sido comunicado a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios para darle a conocer el estado situacional de la implementación del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios. Dicho informe se encuentra publicado en el portal web de la Contraloría www.contraloria.gob.pe

Es importante señalar que este operativo complementó el control concurrente que viene aplicando la Contraloría General a la Reconstrucción con Cambios desde setiembre de 2017, el cual permite alertar oportunamente sobre hechos que podrían poner en riesgo la ejecución y cumplimiento de las obras y servicios.

Asimismo, que el objetivo de su ejecución fue fortalecer la supervisión para el uso correcto de los recursos públicos en beneficio de la población afectada por el fenómeno climatológico del 2017.

Operativo “Por una salud de calidad”

La Contraloría General identificó un alto nivel de incumplimiento de las Normas Técnicas de Salud en los principales servicios que brindan los hospitales e institutos especializados de salud públicos a nivel nacional, lo que genera el riesgo de una inadecuada atención a los pacientes. Cabe mencionar que la finalidad del operativo ha sido contribuir a la mejora en la prestación de los servicios de salud y el correcto uso de los recursos públicos.

El operativo de control ha permitido evidenciar, mediante una evaluación nacional, el incumplimiento de las horas de atención y facilidades de acceso a los pacientes, alta dotación de equipos sin el mantenimiento requerido, elevados niveles de sobrestock de algunos medicamentos y bajo stock de otros, alta exposición a deterioro de los medicamentos por incumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento, así como falta de recursos humanos suficientes en los servicios visitados.



En el operativo nacional participaron 1,012 auditores quienes supervisaron los servicios de consulta externa, emergencia, farmacia, diagnóstico por imágenes y laboratorio de 251 establecimientos de salud públicos de segundo y tercer nivel (mediana y alta complejidad, respectivamente) del Ministerio de Salud (Minsa), Seguro Social de Salud (Essalud), Gobiernos Regionales, Fuerzas Armadas y Policía Nacional en las 25 regiones del país.

Cabe señalar que la provisión de servicios de salud tiene como finalidad lograr el desarrollo de la persona y es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población.

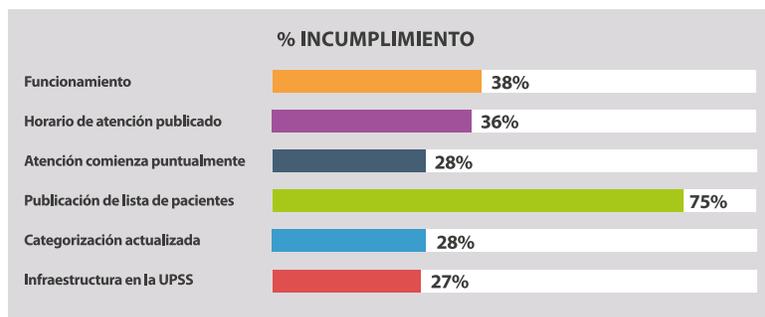
Principales resultados

Se identificaron diversos riesgos, siendo los más relevantes:

En consulta externa

- El 38% de los establecimientos visitados no cumple con la normativa aplicable al funcionamiento y operatividad en dicha unidad, siendo los hospitales de la Policía Nacional (46%), Gobiernos Regionales (46%) y de la Marina de Guerra del Perú (39%) los que presentan los niveles más altos de incumplimiento.
- El 28% de los hospitales visitados no inicia puntualmente la atención a los pacientes, el 36% no publica su horario de atención y el 75% no publica la relación de pacientes citados en el día, lo que genera el riesgo de demora en la atención médica, congestión y pérdida de tiempo de los pacientes.
- El 28% de los establecimientos visitados no cuenta con la categorización o recategorización vigente. De no cumplir este requisito el establecimiento de salud no podrá ofertar servicios de salud a nivel nacional a partir del 1 de enero de 2019.
- En el caso de los hospitales e institutos dependientes del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana, el 72% no implementó el “Plan Cero Colas” que contempla servicio de citas por internet, servicio de citas por teléfono, lectores de códigos de barras de DNI y otros aspectos. Esta situación genera el riesgo de incremento del tiempo de espera para la obtención de una cita.
- Hasta un 27% de los establecimientos de salud visitados no cuenta con el consultorio externo de una de las 4 especialidades básicas (pediatría, cirugía general, gineco-obstetricia y medicina interna), generándose riesgo en la oportunidad de la atención especializada. Asimismo, durante la visita preventiva se evidenció que en el 31% de los establecimientos no se encontró atendiendo al médico internista ni al cirujano general. En el 30% no se encontró al pediatra y en el 23% no se estaba el médico gineco-obstetra.

Gráfico N° 11
Consulta externa



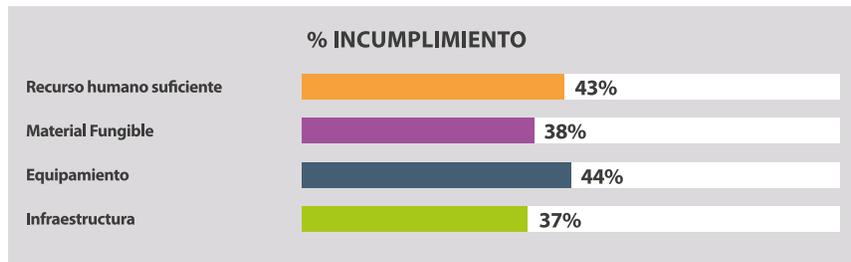
Fuente: Contraloría General de la República
Elaboración: Subgerencia de Control del Sector Salud

En emergencia

- El 43% de los establecimientos de salud visitados no cuenta con los recursos humanos suficientes para dicha unidad. El mayor déficit se encuentra en los establecimientos de salud de la Policía Nacional (69%), de los Gobiernos Regionales (52%) y de Essalud (39%). El riesgo es la falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento), así como una disminución en la calidad de la atención.

Cabe señalar que el equipo básico en esta unidad está constituido por el médico internista, cirujano general, gineco-obstetra, pediatra, anestesiólogo, médico emergenciólogo, médicos de otras especialidades, enfermera, obstetrix y técnico de enfermería.
- El 38% no cuenta total o parcialmente con material médico para la atención de los pacientes, con el riesgo de que no se atienda oportunamente a los mismos, lo que puede empeorar su estado de salud y/o riesgo de pérdida de vida.
- El 44% de los establecimientos visitados no tiene el equipamiento requerido para la atención de los pacientes como por ejemplo, analizador de gases y electrolitos portátil, ecógrafo portátil, monitor de funciones vitales neonatales de 05 parámetros, monitor esofágico de gasto cardiaco continuo, entre otros. En tanto, el 37% no cuenta con la infraestructura requerida, siendo los hospitales de la Policía Nacional (57%), Gobiernos Regionales (50%) y Essalud (37%) los que en mayor porcentaje no cumplen con la infraestructura adecuada. En ambos casos, el riesgo es no brindar atención oportuna y de calidad a los pacientes.

Gráfico N° 12
Emergencia



Fuente: Contraloría General de la República
Elaboración: Subgerencia de Control del Sector Salud

En farmacia

- En el 63% de establecimientos visitados, los medicamentos considerados en el Listado de Productos Farmacéuticos para la Compra Corporativa correspondiente al abastecimiento del año 2017, aprobado por el Ministerio de Salud, no son solicitados para su compra corporativa o centralizada. El riesgo es que se afecte el derecho de los ciudadanos a obtener oportunamente los medicamentos que necesita y perjudica económicamente al Estado al comprar medicamentos a precios superiores.

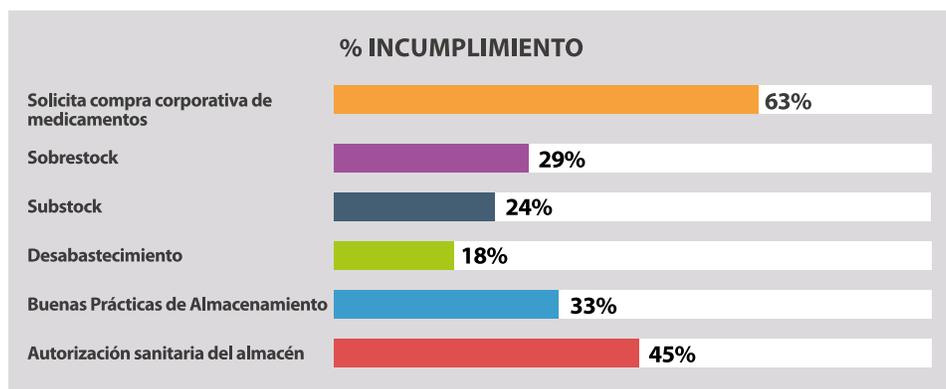
Los hospitales del Ejército (94%), la Marina de Guerra del Perú (73%), Gobiernos Regionales (67%), Minsa (66%) y Fuerza Aérea del Perú (66%) son lo que presentan los niveles más altos de instituciones que no solicitan la compra corporativa de las medicinas listadas.

- Del 70% de los medicamentos solicitados a través de una compra corporativa, el 29% se encuentra en condición de sobrestock, el 24% de substock y el 18% de desabastecimiento. Esta situación podría significar el riesgo de vencimiento de las medicinas en el caso del

sobrestock, así como afectar el derecho de los ciudadanos de obtener oportunamente los medicamentos necesarios en el caso del substock y desabastecimiento.

- El sobrestock es la condición de un medicamento según el cual su stock puede cubrir una demanda de consumo mayor de 6 meses de existencia disponible, el substock es cuando no puede cubrir una demanda de consumo de 2 meses de existencia disponible y desabastecimiento es la condición de un medicamento sin stock para atender la demanda de consumo, según la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Minsa.
- El 33% de los establecimientos visitados no cumple con buenas prácticas de almacenamiento y el 45% de los almacenes de medicamentos visitados no cuenta con la Autorización Sanitaria de Funcionamiento. El riesgo es que la provisión de medicamentos a los pacientes se realice sin los estándares de calidad normativos exigidos por la DIGEMID.

Gráfico N° 13
Farmacia



Fuente: Contraloría General de la República
Elaboración: Subgerencia de Control del Sector Salud

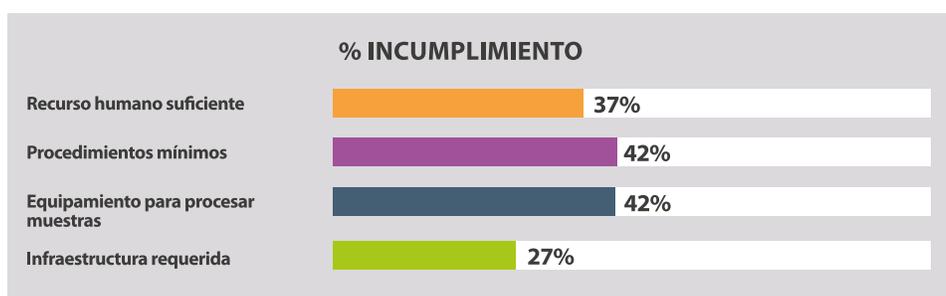
En patología clínica (Laboratorio)

- El 37% de los hospitales no cuentan con recursos humanos suficientes para la atención en dicha unidad, lo que genera el riesgo de no brindar una atención oportuna y de calidad a los pacientes.
- El 42% no realiza procedimientos mínimos, como por ejemplo pruebas inmunológicas, hematológicas, bioquímicas y otras, que ayuden a establecer el diagnóstico

en los pacientes, lo que conlleva el riesgo de no realizar los exámenes necesarios para establecer la situación del paciente.

- El 42% no tiene el equipamiento mínimo para el procesamiento de muestras, lo que genera el riesgo de falta de oportunidad en el diagnóstico de los pacientes.

Gráfico N° 14
Patología clínica



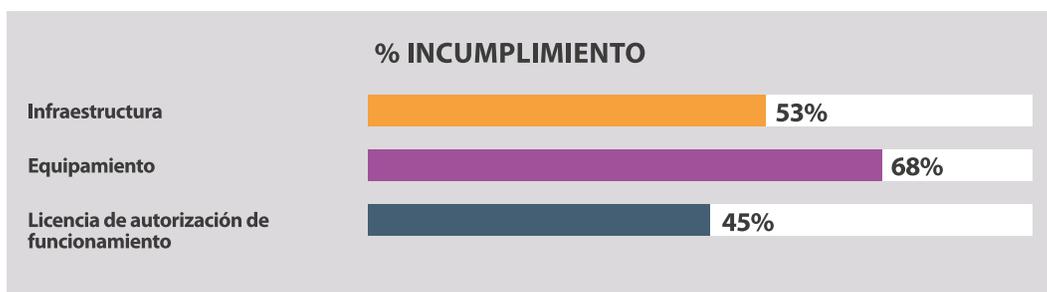
Fuente: Contraloría General de la República
Elaboración: Subgerencia de Control del Sector Salud

En diagnóstico por imágenes

- El 53% de los hospitales no cuenta con la totalidad de los ambientes requeridos para la prestación del servicio, como por ejemplo salas de Radiología Especializada, de Ecografía de Emergencia, de Densitometría Ósea, de Resonancia Magnética, entre otras. En tanto, el 68% no tiene todo el equipamiento mínimo requerido para su funcionamiento. Estos hechos generan el riesgo en la oportunidad y calidad de atención para los pacientes.

- El 45% no tiene licencia vigente de autorización de funcionamiento otorgado por la Oficina Técnica de Autoridad Nacional (OTAN), generando el riesgo de afectar la salud del personal, pacientes y público por exposición a radiaciones ionizantes.

Gráfico N° 15
En diagnóstico por imágenes



Fuente: Contraloría General de la República
Elaboración: Subgerencia de Control del Sector Salud

El informe con los resultados del operativo ha sido comunicado a los titulares del Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Gobiernos Regionales, así como a los responsables de los establecimientos de salud visitados para que adopten las acciones correctivas correspondientes a fin de mitigar las situaciones advertidas, en beneficio de la población.

Gráfico N° 16 Operativos de control previstos para el segundo semestre 2018

- **Programas sociales**
(Qali Warma) 
- **Seguridad ciudadana**
(Comisaría y serenazgo) 
- **Transferencia de gestión a nuevas autoridades**
(Seguimiento al proceso de transferencia de gestión administrativa) 
- **Gestión de residuos sólidos**
(Recojo de basura y disposición final) 

2.2.3 Servicios de control posterior

Los servicios de control posterior se realizan con la finalidad de evaluar los actos y resultados de las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

Comprende auditorías de cumplimiento (donde se puede identificar presunta responsabilidad penal, civil y/o administrativa), financiera y de desempeño.

Durante el periodo enero-junio del 2018, se concluyeron 1,166 servicios de control posterior los cuales se han concentrado, principalmente, en entidades del gobierno nacional (46.5%) y local (40.1%).

Cuadro N° 15 Cantidad de servicios de control posterior concluidos por tipo de órgano auditor

CONTROL POSTERIOR	CGR	OCI	SOA	TOTAL		
				N°	%	
Auditoría de Cumplimiento	62	186		248	21	
Auditoría Financiera	4	23	891	918	79	
Total	66	209	891	1,166	100	
	Porcentaje (%)	6	18	76	100	-

Fuente: Sistema de Control Gubernamental, al 30.Jun.2018

Cuadro N° 16 Cantidad de servicios de control concluidos por nivel de gobierno

CONTROL POSTERIOR	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL		
				N°	%	
Auditoría de Cumplimiento	112	52	84	248	21	
Auditoría Financiera	430	104	384	918	79	
Total	542	156	468	1,166	100	
	Porcentaje (%)	46	14	40	100	-

Fuente: Sistema de Control Gubernamental, al 30.Jun.2018

2.3 Sanciones y Responsabilidades

2.3.1 Sanciones en materia de responsabilidad administrativa funcional

Durante el primer semestre del año en curso, la Contraloría General ha sancionado a 797 funcionarios y servidores públicos a nivel nacional por haber incurrido en infracciones administrativas graves o muy graves durante el ejercicio de sus funciones, razón por la cual se encuentran impedidos de laborar temporalmente en el Estado.

De todos los sancionados, 38 funcionarios y servidores cuentan con más de una sanción vigente, en cuyo caso el periodo de la suspensión o inhabilitación que se aplica es mayor.

De acuerdo a la gravedad de las infracciones, los funcionarios y servidores públicos fueron suspendidos de 30 a 360 días o inhabilitados para ejercer la función pública de 1 a 5 años.

Los cinco departamentos que concentran el mayor número de funcionarios y servidores con sanción vigente son Lima (143), Lambayeque (80), Cajamarca (65), Tumbes (59) y Arequipa (57). Algunos funcionarios cuentan con más de una sanción vigente.

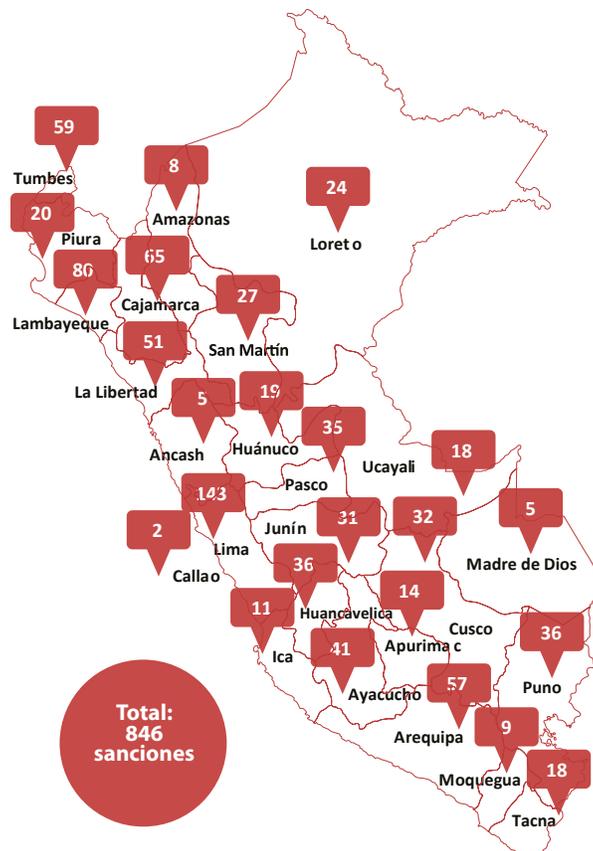
La Contraloría General ha oficiado a los titulares de las entidades públicas del país a fin de que ejecuten de manera inmediata las resoluciones emitidas como resultado del Procedimiento

Administrativo Sancionador (PAS) contra los funcionarios y servidores públicos que han incurrido en inconducta funcional.

Las sanciones de suspensión e inhabilitación son inscritas en el registro de sancionados de la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR) y publicadas en el portal institucional www.contraloria.gob.pe, como parte de su política de transparencia y acceso a la información. Para acceder al listado, ingresar al botón "Participación Ciudadana" del portal, dirigirse a la sección "Conoce nuestra facultad sancionadora" y en el lado izquierdo ubicará el "Registro de sancionados".

En el siguiente cuadro, se aprecian las 846 sanciones vigentes inscritas que comprenden a 797 funcionarios y servidores. Por número de sanciones vigentes, las ciudades que lideran el listado son Lima (143), Lambayeque (80), Cajamarca (65), Tumbes (59) y Arequipa (57). Algunos funcionarios cuentan con más de una sanción vigente.

Gráfico N° 17
Sanciones inscritas de enero a junio de 2018



Fuente: Gerencia de Responsabilidades

2.3.2 Acciones judiciales derivadas de la auditoría de cumplimiento

Como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General, durante el periodo enero a junio del 2018, se han iniciado 82 procesos judiciales que comprenden a 680 funcionarios, ascendiendo el monto involucrado en estos procesos a S/ 375.22 millones.

La mayor incidencia de funcionarios con responsabilidades penales o civiles se registra en los gobiernos locales (42.7% del total), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17
Total de procesos judiciales de la Contraloría General, por nivel de gobierno

NIVEL DE GOBIERNO	PROCESOS JUDICIALES INICIADOS		FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS		INVOLUCRADOS (MILLONES S/.)	
	N°	%	N°	%	N°	%
NACIONAL	30	36.59%	197	28.97%	148	39.47%
REGIONAL	17	20.73%	194	28.53%	164	43.73%
LOCAL	35	42.68%	289	42.50%	63	16.80%
TOTAL	82	100.00%	680	100%	375	100%

Fuente: Procuraduría Pública

Los procesos judiciales se concentran en el departamento de Lima (32.9%) sucediendo lo mismo con los funcionarios involucrados (22%). También destacan los casos de Cusco, Callao y Piura donde el monto involucrado es relativamente alto en comparación con el monto acumulado a nivel nacional.

Cuadro N° 18
Procesos judiciales iniciados de enero a junio 2018, por departamento

DEPARTAMENTO	PROCESOS JUDICIALES INICIADOS	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	MONTOS INVOLUCRADOS EN MILLONES DE SOLES
Lima	27	150	148.7
Cusco	6	75	84.5
Ucayali	2	15	40.0
Huánuco	7	78	28.0
Callao	2	20	20.1
Piura	5	53	12.9
Tumbes	2	18	11.0
Junín	4	47	8.5
Arequipa	1	4	6.0
Áncash	1	10	4.3
Ayacucho	2	11	3.0
Tacna	6	34	2.26
Ica	1	12	2.0
Cajamarca	3	46	1.02
San Martín	2	19	0.9
Moquegua	1	3	0.83
Madre de dios	1	4	0.52
Lambayeque	2	22	0.35
La libertad	4	24	0.29
Puno	1	7	0.05
Loreto	2	28	0
Total	82	680	375.22

Fuente: Procuraduría Pública

De los procesos con sentencias firmes civiles y penales, se obtuvieron 26 fallos favorables a la Contraloría General y uno desfavorable. La mayoría de los casos corresponden a los departamentos de Arequipa, Apurímac y Junín.

Cuadro N° 19
Resultado de los procesos judiciales de la Contraloría General, por departamento, enero a junio 2018

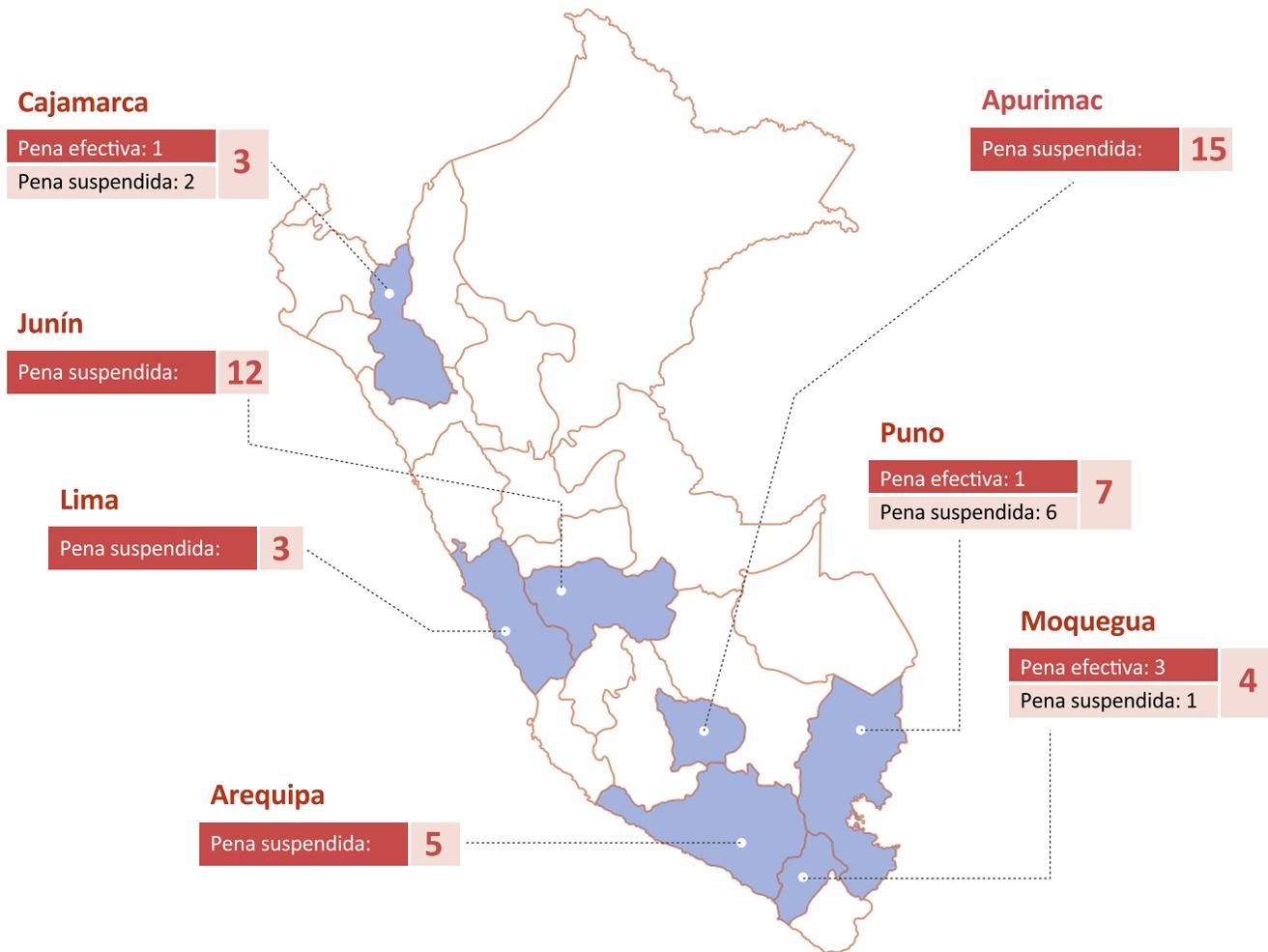
DEPARTAMENTO	RESULTADO DEL PROCESO		TOTAL
	(SENTENCIAS FIRMES CIVILES Y PENALES)		
	FAVORABLE	DESFAVORABLE	
Apurímac	4	0	4
Arequipa	4	1	5
Cajamarca	2	0	2
Junín	4	0	4
La libertad	1	0	1
Lambayeque	1	0	1
Loreto	2	0	2
Moquegua	2	0	2
Puno	3	0	3
San Martín	1	0	1
Lima	2	0	2
Total	26	1	27

Fuente: Procuraduría Pública

En el primer semestre de 2018 se han condenado a 49 funcionarios, de los cuales cinco recibieron una sanción efectiva (prisión) y 44 pena suspendida (libertad condicional), siendo las regiones Apurímac y Junín las de mayor incidencia.

Entre los sentenciados a prisión efectiva destacan los casos de negociación incompatible; mientras que existe una mayor incidencia del delito de peculado entre los que fueron condenados a libertad condicional.

Gráfico N° 18
Condenas provenientes de informes de control de la Contraloría General, por departamento durante enero a junio 2018



Fuente: Procuraduría Pública

CAPÍTULO 3



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

3.1 Audiencias públicas regionales “La Contraloría te escucha”

Las audiencias públicas descentralizadas “La Contraloría te escucha” cumplen una doble finalidad: Constituyen una valiosa oportunidad para informarle a la ciudadanía sobre las actividades de control gubernamental que estamos realizando para cautelar el correcto uso de los recursos y bienes públicos, así como el cumplimiento de las normas legales; y, también permiten escuchar y recoger los comentarios, alertas y denuncias sobre presuntas irregularidades en el uso de los recursos y bienes públicos, información que permite mejorar los procesos de focalizaciones de los servicios de control.

Durante el primer semestre del 2018, la Contraloría General realizó cinco audiencias públicas en los departamentos de

Loreto (9 de marzo), Moquegua (4 de abril), Piura (18 de abril), Lambayeque (19 de abril) y La Libertad (20 de abril).

Participaron 988 ciudadanos, de los cuales 204 hicieron uso de la palabra (de manera individual o a través de representantes de la organización civil). Además, se presentaron 45 denuncias sobre presuntas inconductas funcionales en la administración pública.

Durante sus intervenciones, los ciudadanos expresaron sus inquietudes sobre los proyectos de agua potable y saneamiento, ejecución presupuestal en obras públicas, programas sociales, presupuesto participativo educación, ambiente, contratación de personal, proceso de Reconstrucción con Cambios, entre otros temas referidos a su ciudad.



Cerca de mil ciudadanos han participado en las audiencias públicas regionales “La Contraloría te escucha”



Los resultados de las audiencias públicas se encuentran publicados en el portal institucional www.contraloria.gob.pe, sección Participación Ciudadana.

Otras audiencias públicas descentralizadas

La Contraloría General ha participado en otras audiencias públicas descentralizadas en Piura y Áncash, organizadas por el Congreso de la República, los días 9 de febrero y 21 de mayo, respectivamente.

- En la Segunda Audiencia de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno El Niño Costero, en Piura, se presentó un balance del proceso de acompañamiento que se realiza a los gestores públicos, con la finalidad de comunicarles las situaciones adversas identificadas en los proyectos, a fin de que adopten de inmediato medidas correctivas, evitándose así incurrir en actos de inconducta funcional o eventuales hechos de corrupción.
- En la III Audiencia Pública Descentralizada Conjunta "Corrupción, Seguridad y Desarrollo Sostenible", en Chimbote, se informó a la ciudadanía sobre las medidas

adoptadas por la Contraloría General para fortalecer el control en las 20 municipalidades provinciales de Áncash. Este evento fue organizado por las comisiones de Constitución y Reglamento, y de Seguimiento a la Reconstrucción, Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Administración Pública del Congreso de la República.

Asimismo, la Contraloría General participó el 29 de mayo en el Foro "Política Nacional y Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Implementación del ISO 37001", organizado por el Ministerio de Justicia en Arequipa, donde informó sobre el proceso de absorción de los Órganos de Control Institucional (OCI) de las municipalidades provinciales y gobiernos regionales, los cuales desde este año estarán bajo la administración del ente contralor.

Cuadro N° 20

Cuadro N° 23. Audiencias públicas regionales, enero-junio 2018

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	INTERVENCIONES	DENUNCIAS PRESENTADAS	DENUNCIAS CONCLUIDAS
Loreto	275	37	7	7
Piura	210	45	11	9
Lambayeque	175	32	13	8
La libertad	210	55	10	4
Moquegua	118	35	4	0
Total	988	204	45	28

Fuente: Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana

3.2 Visitas de supervisión descentralizadas

En el periodo enero-junio 2018, la Contraloría General desarrolló 10 jornadas de trabajo en diversas ciudades del país para supervisar las labores de control gubernamental a las obras y servicios públicos, compartir el nuevo modelo de control y exponer los avances del fortalecimiento del Sistema Nacional de Control.

Las visitas de supervisión y coordinación descentralizada se realizaron en Cajamarca (9 y 10 de enero), Tacna (16 de enero), Moquegua (17 de enero), Ica (25 y 26 de enero), Madre de Dios (Puerto Maldonado, 30 y 31 de enero), Amazonas (Chachapoyas, 12 y 13 de febrero), Ucayali (Pucallpa, 7 de marzo), Piura (27 de marzo), Arequipa (29 de mayo) y San Martín (Moyobamba, 19 de junio).

Dichas jornadas de trabajo se suman a las 10 visitas de supervisión efectuadas por la actual gestión, desde setiembre del 2017, las cuales comprendieron los departamentos de Piura (7 y 8 de setiembre), La Libertad (20 y 21 de setiembre), Tumbes (26 y 27 de setiembre), Lambayeque (12 y 13 de octubre), Arequipa (24 al 27 de octubre), Áncash (Chimbote y Huarney, 9 y 10 de noviembre), Lima (Huaura, 17 de noviembre) y Loreto (23 y 24 de noviembre).

Durante el primer año de la actual gestión, se han efectuado 20 visitas de supervisión en 15 departamentos del país. En la mayoría de casos, las jornadas de supervisión contemplaron

reuniones con las autoridades regionales, representantes de la sociedad civil y medios de comunicación a fin de conocer su preocupación sobre el desarrollo en la ejecución de los principales proyectos, así como la situación y calidad de los servicios públicos que se brindan a la población.

También se brindó información sobre los alcances del nuevo modelo de control concurrente que aplica la Contraloría General para alertar sobre riesgos en procesos de contratación, ejecución de obras y servicios con el objetivo de que se realicen las correcciones pertinentes, evitándose posibles irregularidades, actos de inconducta funcional o eventuales hechos de corrupción.

Las visitas de trabajo incluyen reuniones con personal de las Gerencias Regionales de Control y personal de los Órganos de Control Institucional (OCI) de las entidades públicas con quienes se abordan diversos temas institucionales.

Cabe destacar que la actual gestión ha priorizado las visitas de supervisión a las Gerencias Regionales de Control para evaluar "in situ" el desempeño de la labor de control gubernamental, recoger las preocupaciones ciudadanas así como la problemática expuesta por las instituciones, autoridades locales y sociedad civil organizada respecto a la calidad y problemática de las intervenciones públicas.



Reunión informativa con personal de la Gerencia Regional de Control de Chachapoyas y de los Órganos de Control Institucional.

3.3 Transparencia de informes de control

Con la finalidad de transparentar los resultados de las acciones de control, entre los meses de enero y junio, la Contraloría General publicó 648 informes de servicios de control (previo, simultáneo y posterior). De ellos, 201 informes corresponden al modelo de control concurrente emitidos en el marco del acompañamiento que se realiza al proceso de Reconstrucción con Cambios en 13 regiones del país.

Desde el 29 de marzo pasado, fecha en que se promulgó la nueva Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control, también se han publicado 48 informes de auditorías de cumplimiento, los cuales ahora son de naturaleza pública y se difunden íntegramente, junto a resúmenes ejecutivos redactados de forma amigable, de fácil lectura y comprensión para el ciudadano.

Los “Informes de control” se encuentran alojados en la página web institucional, www.contraloria.gob.pe, sección Participación Ciudadana. Entre los casos emblemáticos publicados, se encuentran los informes sobre la ejecución del contrato de concesión del Proyecto Vías Nuevas de Lima, el proceso de afiliación y desafiliación del programa “Pensión 65”, y las labores de supervisión y fiscalización al Oleoducto Nor Peruano, por parte del organismo regulador Osinergmin, entre otros.

A partir del mes de julio se implementará el nuevo buscador de informes de servicios de control, herramienta tecnológica que permitirá identificar de manera rápida los informes por región, tipo de servicio de control, entidad auditada y por tipo de presunta responsabilidad.

3.4 Acceso ciudadano a la información

Como parte de su nueva política de transparencia y acceso a la información, a partir de mayo del 2018, la Contraloría General cuenta con una Subgerencia de Comunicación Ciudadana y Acceso a la Información, responsable de promover y atender las solicitudes de información y comunicación ciudadana, así como de implementar la política de difusión de los mecanismos de transparencia institucional.

Entre las funciones de esta subgerencia destaca realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de atención a la ciudadanía; y, coordinar y tramitar la atención y solución de quejas o reclamaciones presentadas por la ciudadanía. Todo ello en coordinación con los órganos y unidades orgánicas competentes.

En el período enero-junio 2018, la Contraloría General recibió, a nivel nacional, 822 solicitudes de acceso a la información pública, de los cuales, 708 expedientes fueron atendidos y concluidos. Actualmente, se está realizando un seguimiento, con las unidades orgánicas que poseen la información, a 114 expedientes, los cuales están en atención parcial y otros estados de trámite.

Además, la subgerencia está diseñando, proponiendo e impulsando el uso de sistemas y plataformas que promuevan y faciliten el acceso a la información y participación ciudadana.

3.5 Monitores Ciudadanos de Control

En febrero del 2018, la Contraloría General publicó la directiva que regula la participación voluntaria y cívica de los Monitores Ciudadanos de Control en el proceso de Reconstrucción con Cambios, en las 13 regiones afectadas por el fenómeno climático El Niño Costero.

Los monitores ciudadanos de control, previa capacitación y acreditación, ejercerán el control social en obras públicas de su localidad, a fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a la normatividad vigente. Los montos de inversión de estas obras de preferencia no serán mayores a los S/ 2.4 millones.

La directiva interna, entre otros temas, establece:

- Acciones de convocatoria, selección, capacitación y acreditación como Monitores Ciudadanos de Control a voluntarios que residan cerca de las obras identificadas y priorizadas.



Con la nueva ley de fortalecimiento institucional, los informes de control son de naturaleza pública y deben ser publicados en su totalidad en la página web institucional, luego que la entidad es notificada.



Los Monitores Ciudadanos de Control realizarán visitas a las obras públicas de su localidad, cuyos montos de inversión sean preferentemente menores a S/ 2.4 millones

- Visitas de los Monitores Ciudadanos de Control a las obras durante su inicio, ejecución y cierre para el cumplimiento de la normativa vigente y de ser el caso obtener señales de alerta que podrían reflejar alguna situación de incumplimiento (contractual y calidad).

Empezó el programa piloto en Piura

El programa piloto de Monitores Ciudadanos de Control se inició en el departamento de Piura, donde se concentra el mayor número de damnificados y donde se ejecutará la mayor inversión, en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

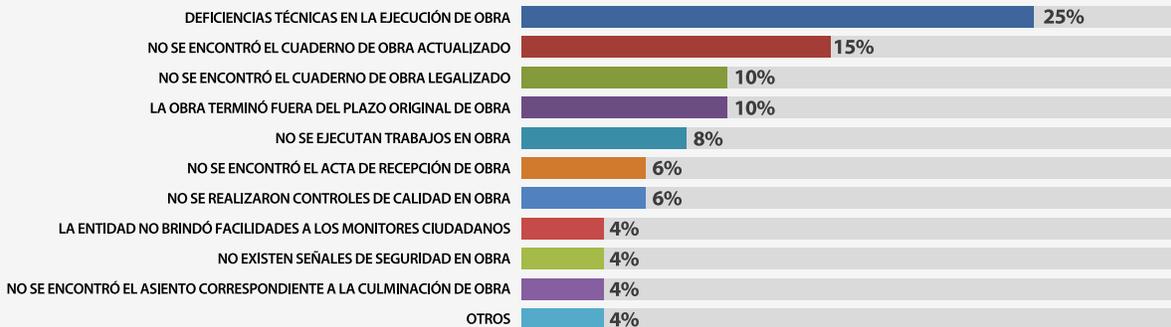
Un total de 75 ciudadanos voluntarios se presentaron a la primera convocatoria para ser Monitores Ciudadanos de Control, de los cuales 39 lograron su acreditación, después de verificarse que cumplían con todos los requisitos y aprobar una capacitación que estuvo a cargo de la Escuela Nacional de Control, donde fortalecieron sus capacidades en contratación y administración directa de obras públicas, seguridad ocupacional, protocolo de actuación de los monitores ciudadanos y protocolo de seguridad de la Policía Nacional del Perú, entre otros importantes temas.

Como parte del programa piloto, 19 Monitores Ciudadanos de Control visitaron 10 obras de igual número de entidades registradas como unidades ejecutoras, del 4 al 7 de junio. Producto de estas visitas, se elaboraron reportes de las alertas, las cuales fueron derivadas a la Gerencia Regional de Control Piura para su evaluación y adoptar las acciones que corresponda.

Del análisis de las alertas reportadas por los Monitores Ciudadanos se determinó que las alertas más recurrentes están referidas deficiencias técnicas en la ejecución de obra (24%), incumplimiento de los plazos estipulados en los contratos (10%), no se encontró cuaderno de obra (10%), cuaderno de obra no actualizado (14%), entre otros.

La Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana estuvo encargada de la planificación y organización de la implementación del programa piloto, a fin de identificar oportunidades de mejora en los instrumentos de recojo de información, aplicativos informáticos, procesos y expectativas de los propios ciudadanos voluntarios.

Gráfico N° 19
Estadísticas de alertas detectadas



Fuente: Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana

3.6 Campaña “Tips de Control”

Continuando con su enfoque preventivo en la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional, la Contraloría General realizó la campaña nacional informativa denominada “Tips de Control” para contribuir a reducir el uso inadecuado de los bienes y recursos del Estado por parte de los funcionarios y servidores públicos, promover su desempeño honesto y probo, así como impulsar el control ciudadano.

Durante el primer semestre, se difundieron 13 Tips de Control que permitieron dar a conocer, de manera sencilla y didáctica, la normativa vigente que regula la conducta del funcionario y servidor público, así como las prohibiciones y las sanciones por infringir la misma.

Como parte de esta campaña, la ciudadanía fue informada que ante un caso de presunta inconducta funcional puede formular una alerta ciudadana al Órgano de Control

Institucional de la Entidad, Gerencia Regional o Sede Central de la Contraloría en forma presencial o virtual a través del siguiente link: <https://appscgr.contraloria.gob.pe/sinad>

Los “Tips de Control” fueron compartidos con las 26 Contralorías Regionales y las 161 entidades públicas ubicadas en Lima Metropolitana, con la finalidad de contribuir a la prevención y reducción de los casos de inconducta funcional en la administración pública, así como el uso inadecuado de los bienes y recursos del Estado.

Durante el segundo semestre 2028, se ha previsto la elaboración de recomendaciones sobre las conductas contrarias al buen ejercicio de la función pública, las cuales serán difundidas en medios masivos de comunicación y en el portal institucional donde actualmente están publicados los “Tips de Control”.

TIPS DE CONTROL

1 Todo funcionario o servidor público está al servicio de la ciudadanía. Su conducta está regida por la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como por las normas que regulan su accionar.

2 Infringir la normatividad puede acarrear sanciones por responsabilidad administrativa e incluso civil y/o penal.

3 Los Tips de Control de la Contraloría General te ayudarán a conocer cuál es la conducta que debe seguir un funcionario o servidor público en el desempeño de su labor, así como las prohibiciones y las sanciones por infringir las normas.

4 Si conoces de algún caso de presunta inconducta funcional respecto al uso de bienes y recursos del Estado, ALERTALO ante el Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad, la Gerencia Regional de Control o la sede central de la Contraloría General en Lima en forma presencial o virtual, a través de <https://appscgr.contraloria.gob.pe/sinad>

13 Prohibiciones:

- Uso adecuado de los bienes y recursos públicos en procesos electorales.
- Discreción en el ejercicio de la función pública.
- Uso adecuado del cargo público.
- Prohibición de hacer mal uso de la información privilegiada.
- Impedimento para ejercer la función pública por haber sido sancionado por la CGR.
- Prohibición de realizar proselitismo y abusar del cargo para fines políticos.
- Prohibición de obtener beneficios o ventajas indebidas.
- Impedimentos para contratar con el Estado.
- Prohibición de incurrir en actos de nepotismo.
- Deber de actuar con neutralidad en la función pública.
- Deber de cumplir la función pública con responsabilidad.
- Uso adecuado de vehículos oficiales.
- Prohibición de mantener conflicto de intereses.

SÍGUENOS EN: [Facebook] [Twitter] [YouTube]

También puedes comunicarte con la Central de Denuncias: 330-3000 anexos 1302 ó 1307

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
www.contraloria.gob.pe

Fuente: Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana

3.7 Servicio de atención de denuncias

El servicio de atención de denuncias constituye un servicio relacionado cuya finalidad es promover el control social por parte de los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado. Forma parte del Sistema Nacional de Atención de Denuncias y está a cargo de la Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana.

Entre enero y junio del 2018, la Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana ha desarrollado una serie de actividades que ha permitido:

Cuadro N° 21
Indicadores del Servicio de Atención de Denuncias, Sede Central, enero a junio 2018

ACTIVIDAD	INDICADOR	AVANCE
Orientación técnica y registro de denuncias	Porcentaje de respuesta al ciudadano	94% (De 224 denuncias recibidas se atendieron 211)
Evaluación de denuncias admitidas y evaluadas de años anteriores	Porcentaje de evaluación de expediente básico	51% (De 710 expedientes se concluyeron 362)
Evaluación de denuncias admitidas y evaluadas el 2018	Porcentaje de denuncias admitidas y evaluadas	44% (De 314 expedientes se atendieron 138)

Fuente: Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana / Sistema Willay

Los siguientes cuadros reflejan (en términos absolutos) el movimiento mensual del número de expedientes nuevos de denuncias en la Sede Central y el número de pendientes por año.

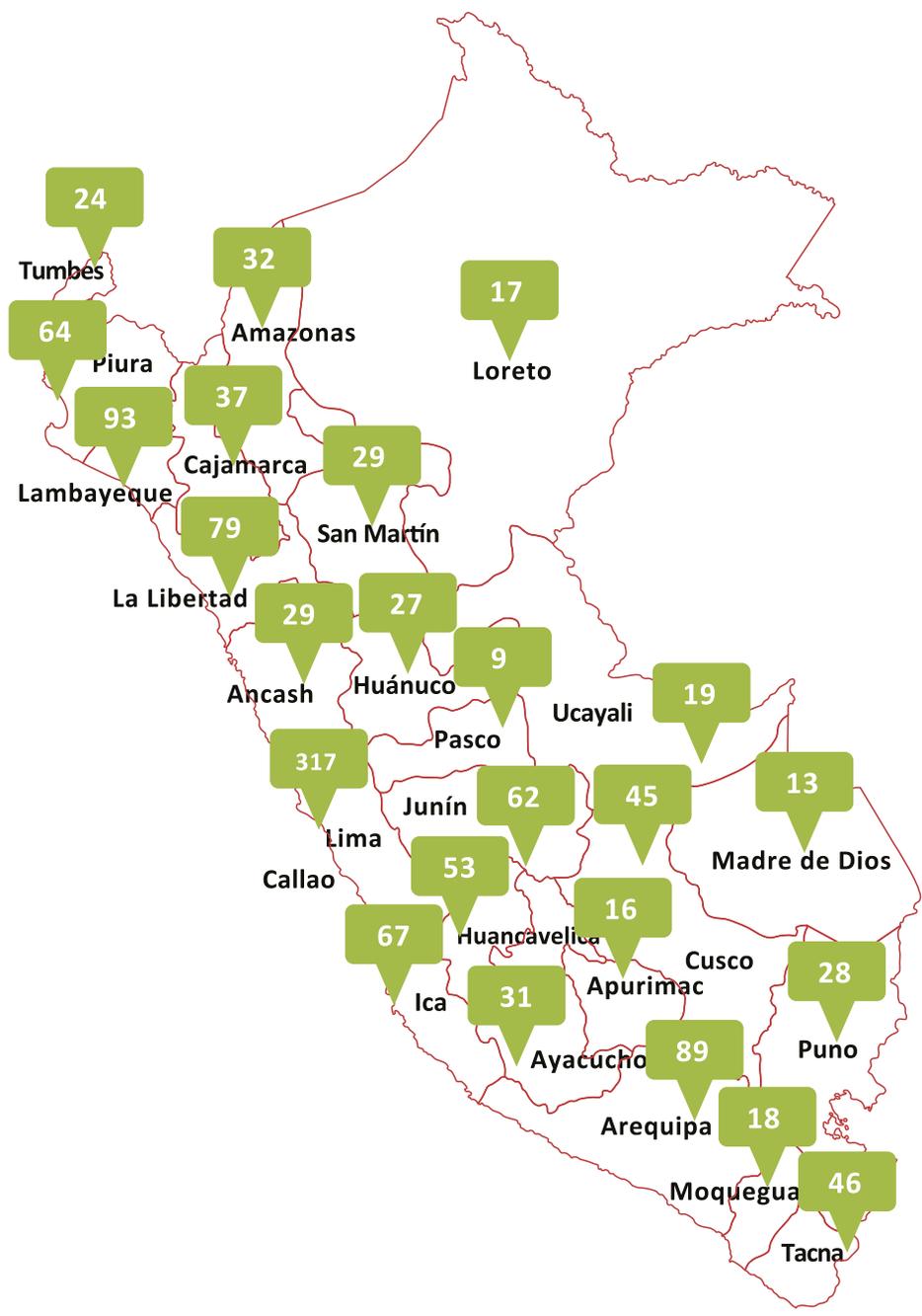
Cuadro N° 22
Atención de expedientes nuevos de denuncias, Sede Central

CONDICIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL ATENDIDO
Stock inicial	0	60	81	112	141	189	
Ingreso mensual	62	64	78	94	90	100	
Concluido el año (2018)	2	43	47	65	42	36	235
SALDO FINAL	60	81	112	141	189	253	

Fuente: Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana/SICGR

Durante el primer semestre del 2018, la Contraloría General ha recibido 1,244 denuncias ciudadanas a nivel nacional, de las cuales, 317 corresponden a Lima, departamento que concentra el mayor número de entidades públicas. Los departamentos de Lambayeque (93), Arequipa (89) y La Libertad (79) también destacan por el número de denuncias que se han presentado ante las respectivas Gerencias Regionales de Control.

Gráfico N° 20
Denuncias ingresadas a las Gerencias Regionales de Control*, enero a junio del 2018



Fuente: Sistema Integrado de la Contraloría General/Willay
 *En el caso de Lima, ingresaron a la Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana

3.8 Transparencia en la rendición de cuentas

Durante el primer semestre del 2018, los funcionarios de la Contraloría General se han presentado ante diez comisiones y grupos de trabajo del Congreso de la República, para informar sobre los resultados del control gubernamental y/o sustentar la posición institucional sobre iniciativas legislativas vinculadas a la prevención y lucha anticorrupción.

Además, los funcionarios de las Gerencias Regionales de Control han participado como expositores en 12 eventos de capacitación, talleres y seminarios con la finalidad de informar sobre la labor que realiza la Contraloría General en la prevención, detección, investigación y sanción de inconductas funcionales y actos de corrupción. Entre los temas abordados, destaca el acompañamiento que se realiza a los gestores públicos en el proceso de Reconstrucción con Cambios.

Presentaciones ante el Congreso de la República

- **Comisión o grupo de trabajo:** Sesión Conjunta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas, e Inteligencia Financiera; y la Comisión de Justicia

Fecha de la presentación: 15 de febrero del 2018

Expositor: Contralor General, Nelson Shack Yalta

Tema: Medidas extraordinarias que eviten la desaceleración de las inversiones en el país respecto al Decreto de Urgencia N° 003-2017

Objetivo: Emitir la posición institucional sobre la referida norma y solicitar que en la ejecución de obras públicas que superen los S/ 100 millones, se otorgue a la Contraloría General el 2.5% del valor de la inversión para la aplicación del control concurrente

- **Comisión o grupo de trabajo:** Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Fecha de la presentación: 14 de marzo 2018

Expositor: Gerente del Departamento de Educación y Cultura, Vilma Victoria Zárate y el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Guillermo Horruitiner Martínez

Tema: Acciones de control realizadas a la SUNEDU, desde su creación hasta la fecha.

Objetivo: Informar sobre los servicios de control concluidos y los que se vienen realizando a la SUNEDU, relacionados principalmente a los procesos de contratación

- **Comisión o grupo de trabajo:** Comisión de Fiscalización y Contraloría

Fecha de la presentación: 21 de marzo del 2018

Expositor: Contralor General, Nelson Shack Yalta

Tema: Proyectos de ley relacionados a las Contrataciones del Estado

Objetivo: Emitir opinión institucional sobre los proyectos de ley relacionados a la penalización de empresas cuestionadas por delitos de corrupción en las contrataciones públicas y en las obras de Reconstrucción con Cambios. Destacar la necesidad de coordinar estrechamente con el OSCE las modificaciones pertinentes a la legislación vigente

- **Comisión o grupo de trabajo:** Comisión Agraria

Fecha de la presentación: 17 de abril del 2018

Expositor: Contralor General, Nelson Shack Yalta

Tema: Resultados del control gubernamental realizado al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAG), sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos, en los años 2016 y 2017

Objetivo: Brindar información sobre resultados del control gubernamental al MINAG así como las principales conclusiones y recomendaciones formuladas a los gobiernos regionales en el cumplimiento de sus funciones en materia agraria, en los años 2016 y 2017. Además, dar a conocer las actividades de control programadas en el Plan Anual de Control 2018 que se realizarán en el sector Agricultura y Riego

- **Comisión o grupo de trabajo:** Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Fecha de la presentación: 7 de mayo del 2018

Expositor: Contralor General, Nelson Shack Yalta

Tema: Resultados del Operativo de control "Buen inicio del año escolar 2018", y acciones de control en la SUNEDU y los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos, Lima 2019

Objetivo: Informar sobre la problemática identificada en los colegios públicos, las conclusiones de las auditorías de cumplimiento y financieras realizadas en la SUNEDU y los 23 servicios de control realizados al Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos del 2019 como parte de su función de supervisar, vigilar y verificar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos y bienes públicos

- **Comisión o grupo de trabajo:** Comisión de Energía y Minas
Fecha de la presentación: 9 de mayo de 2018
Expositor: Contralor General, Nelson Shack Yalta
Tema: Aprobación de los D.S. N° 006 al 010-2018-EM - Lotes petroleros
Objetivo: Informar que los controles simultáneos realizados (al Ministerio de Energía y Minas y a Perupetro) fueron para determinar si las solicitudes de expedición de los decretos supremos se tramitaron conforme a la normativa vigente, y verificar el cumplimiento de procedimientos y requisitos legales en el proceso de calificación y negociación para la contratación de dichos lotes (la aprobación de los decretos supremos se realizó conforme a la normativa legal vigente y no representan un riesgo significativo. No se ha realizado una auditoría debido a que los contratos aún no se han suscrito ni ejecutado)

- **Comisión o grupo de trabajo:** Comisión de Fiscalización y Contraloría
Fecha de la presentación: 16 de mayo del 2018
Expositor: Contralor General, Nelson Shack Yalta
Tema: Delegación de facultades solicitadas por el Poder Ejecutivo en materia de integridad y lucha contra la corrupción, y, avances en el fortalecimiento institucional de la Contraloría General con la Ley N° 30742
Objetivo: Sustentar la posición institucional sobre los lineamientos para regular la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses, planteando que pueda realizarse a través de un formato adjunto a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que se presentan ante la Contraloría General. Informar sobre el proceso de reestructuración y fortalecimiento de la entidad así como principales cambios que se vienen desarrollando en el marco de la Ley N° 30742

- **Comisión o grupo de trabajo:** Grupo de Trabajo de Educación Superior Universitaria
Fecha de la presentación: 14 de junio 2018
Expositor: Gerente de Control Sectorial, Aquilino Hermes Romero Alcalá
Tema: Acciones de control en las universidades públicas
Objetivo: Brindar información sobre las acciones de control realizadas y las limitaciones existentes (algunas universidades no cuentan con jefe de Órgano de Control).

- **Comisión o grupo de trabajo:** Grupo de trabajo encargado de investigar y determinar los presuntos delitos de corrupción y omisión de funciones de los funcionarios del Gobierno Regional de Áncash, así como fiscalizar los procesos de adquisición de bienes y servicios, la ejecución de los programas y proyectos de inversión en el sector público y el otorgamiento de contratos a empresas privadas
Fecha de la presentación: 14 de junio del 2018
Expositores: Gerente de Control de Megaproyectos, Luis Alonso Robas Sánchez; Subgerente de Control de Megaproyectos, Rafael Palacios Pérez; y la supervisora de la Subgerencia de Control de Megaproyectos, Lilian Neciosup Álvarez
Tema: Problemática de los actos funcionales en los procesos de las Adjudicaciones Directas N° 03-2017 DRT/ANCASHN y N° 01-2018 DRT/ANCASH. Suscripción del contrato N° 29-2013OEIGRA/GRI: Elaboración del expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento hospitalario de la obra "Construcción e implementación del Hospital La Caleta, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Región Áncash"
Objetivo: Informar sobre los servicios del control gubernamental efectuados (sesión reservada)

- **Comisión o grupo de trabajo:** Comisión investigadora y multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao
Fecha de la presentación: 20 de junio del 2018
Expositores: Subgerente de Control Lima y Callao, Oscar León Llerena; y, el Jefe de OCI del Gobierno Regional del Callao, Juan Percy Espinoza Pariona
Tema: Informe detallado sobre los presuntos actos de corrupción de los últimos 20 años en lo referente a la gestión de los funcionarios electos y de confianza, informes de control emitidos, exámenes especiales, auditorías de cumplimiento, hallazgos y lo pertinente a la investigación de los presuntos actos de corrupción acaecidos en la región Callao
Objetivo: Informar sobre los resultados del control gubernamental en el Gobierno Regional del Callao (se programó una nueva sesión para que Contralor Nelson Shack sustente los casos emblemáticos).

Presentaciones de funcionarios de las Gerencias Regionales de Control

Región: Áncash

Evento: Mesa de monitoreo y fiscalización de gestión de riesgos de la laguna Palcacocha

Fecha: 23 de febrero del 2018

Expositor: Gerente Regional de Control de Áncash, Hubert Salazar Velásquez

Tema expuesto o informado: Conclusiones del Informe de Acción Simultánea sobre el incremento del volumen de la laguna Palcacocha por el retroceso de los glaciares Pallcaraju y Pucaranra.

Objetivo: Conformación de la Mesa de Monitoreo y fiscalización de la laguna Palcacocha, para desarrollar actividades de prevención ante la inminente amenaza de aluvión.

Evento: Capacitación a fiscales sobre informes de control para Reconstrucción con Cambios

Fecha: 19 de abril del 2018

Expositor: Gerente Regional de Control de Áncash, Hubert Salazar Velásquez; y, el funcionario de la Gerencia de Gestión Operativa del Sistema Nacional de Control, Raúl Borda González

Tema expuesto o informado: Elaboración del sistema de informes de control en el proceso de Reconstrucción con Cambios.

Objetivo: Desarrollar las capacidades del personal del Ministerio Público en control concurrente en el proceso de Reconstrucción con cambios en Huaraz

Región: Arequipa

Evento: Seminario "Neutralidad electoral y uso indebido de recursos públicos", organizado por la Oficina Defensorial de Arequipa

Fecha: 25 de mayo 2018

Expositor: Responsable del área de denuncias de la Gerencia Regional de Control de Arequipa, Valeria Pretell Reveggino

Tema expuesto o informado: Campaña "Tips de control"

Objetivo: Orientar a funcionarios y servidores públicos, desde un enfoque preventivo, sobre el uso adecuado de los bienes y recursos públicos, normativa vigente, prohibiciones y sanciones.

Evento: Capacitación organizada por la Corte Superior de Justicia de Arequipa para los operadores de justicia

Fecha: 19 de junio 2018

Expositor: Jefe del OCI de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Yoosy Gallegos Zamata

Tema expuesto o informado: Contrataciones del Estado: Bienes y servicios

Objetivo: Informar a los operadores de justicia (Corte Superior de Justicia, Ministerio Público, Defensa Pública y Policía Nacional del Perú.) sobre los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado.

Región: Ayacucho

Evento: Taller "Fiscalización del Programa del Vaso de Leche", organizado por la Dirección Regional de Salud.

Fecha: 3 de mayo de 2018

Expositor: Auditores de la Gerencia Regional de Control de Ayacucho

Tema expuesto o informado: Seguimiento permanente al Programa del Vaso de Leche

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los responsables del programa en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, a fin de mejorar la cobertura a beneficiarios.

Evento: Alcances de la auditoría en obras públicas, organizado por la Oficina de Coordinación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Fecha: 23 de mayo del 2018

Expositor: Auditores de la Gerencia Regional de Control de Ayacucho

Tema expuesto o informado: Alcances de la auditoría en obras públicas

Objetivo: Capacitar a autoridades, funcionarios y coordinadores de proyectos de saneamiento del ministerio con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento a nivel local y regional.

Evento: "Cierre de gestión y transferencia de la gestión municipal", organizado por la Red de Mujeres Autoridades de la Región Ayacucho, donde asistieron regidoras de las municipalidades distritales y provinciales.

Fecha: 15 de junio del 2018

Expositor: Auditores de la Gerencia Regional de Control de Ayacucho

Tema expuesto o informado: Proceso de transferencia administrativa de la gestión edil

Objetivo: Exponer la importancia de que las autoridades salientes cumplan con realizar un proceso de transferencia ordenado a las nuevas autoridades electas, con la finalidad de contribuir a que exista una continuidad en la prestación de servicios públicos como la limpieza y la seguridad ciudadana.

Región: Huánuco

Evento: Código de ética en la función pública: Formulación y revisión, organizado por la Superintendencia nacional de los Registros Públicos en Huancayo (Jefatura de la Zona Registral N° VIII)

Fecha: 8 de febrero del 2018

Expositor: Gerente Regional de Control de Huánuco, Susan Chuquiyauri Atencio

Tema expuesto o informado: Código de ética en la función pública

Objetivo: Sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos sobre la importancia de actuar con probidad y transparencia para fortalecer la confianza en las instituciones públicas, y difundir alcances de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.

Región: Piura

Evento: Primera Sesión de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura.

Fecha: 24 de enero del 2018

Expositor: Gerente Regional de Control de Piura, Joan Ramírez Merino

Tema: Acciones de control en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios

Objetivo: Informar a los integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Piura sobre los resultados del control concurrente que se viene desarrollando en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios. Se entregó a los asistentes material impreso sobre las ventajas del nuevo modelo de control, el Plan de Acción, así como un resumen de los informes de control emitidos.

Evento: La labor de la Contraloría General en las obras de Reconstrucción con Cambios, organizado por el despacho del congresista Hernando Cevallos.

Fecha: 17 de marzo de 2018

Expositor: Gerente Regional de Control de Piura, Joan Ramírez Merino

Tema expuesto o informado: Acciones de control en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios

Objetivo: Informar a los dirigentes de la sociedad civil organizada y autoridades asistentes sobre los avances de las acciones de control concurrente desplegadas en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios, en las 13 regiones afectadas por el Fenómeno El Niño Costero. Se entregó a los asistentes material impreso sobre las ventajas del nuevo modelo de control, el Plan de Acción, así como un resumen de los informes de control emitidos.

Evento: Conversatorio regional: "A un año del desastre que afectó Piura". Avances y desafíos en el proceso de Reconstrucción con Cambios, organizado por la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.

Presentación: 27 de marzo de 2018

Expositor: Gerente Regional de Control de Piura, Joan Ramírez Merino

Tema expuesto o informado: Acciones de control en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios

Objetivo: Informar al público asistente los avances de las acciones de control desplegadas por la Contraloría General a los trabajos de prevención y rehabilitación que se realizan en las 13 regiones afectadas por el Fenómeno El Niño Costero, en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios.

Evento: Presentación y capacitación del piloto "Monitores Ciudadanos de Control"

Fecha: 23 de marzo y 6 de abril

Expositor: Gerente Regional de Control de Piura, Joan Ramírez Merino

Tema expuesto o informado: Acompañamiento de la Contraloría General a las obras y servicios que se ejecutan en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios y el rol que cumplirán los Monitores Ciudadanos de Control.

Objetivo: Informar a los miembros de la sociedad civil y ciudadanos voluntarios sobre el rol de la Contraloría General y la ciudadana en este proceso



www.contraloria.gob.pe

 [contraloriadelperu](https://www.facebook.com/contraloriadelperu)

 [@ContraloriaPeru](https://twitter.com/ContraloriaPeru)

 [ContraloriaTV](https://www.youtube.com/ContraloriaTV)